

19780503

# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 3 de mayo de 1978

NUMERO 23.905

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## ACLARACIONES

**POLINA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial**

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial, del día 20 de abril de 1978 (suplemento), en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió, involuntariamente, el siguiente error de imprenta:
Donde dice: POLONIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL
Debe decir: POLINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

e.3|5 Nº 70.631 v.3|5|78

**FRUCTOSA**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial, del día 24 de abril de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió, involuntariamente, el siguiente error de imprenta:
Donde dice: Socios: Miguel Angel Vitalia
Debe decir: Socios: Miguel Angel Vitali

e.3|5 Nº 71.206 v.3|5|78

**TILTAR**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 18 de abril de 1978, en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió, involuntariamente el siguiente error de imprenta:
Donde dice: Tiliar, Sociedad Anónima
Debe decir: Tiltar, Sociedad Anónima
Donde dice: (En el pie de imprenta) Nº 70124
Debe decir: Nº 70.174

e.3|5 Nº 70.174 v.3|5|78

**KILIA**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 25 de abril de 1978, en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió involuntariamente, el siguiente error de imprenta:
Donde dice. KILTA S. A.
Debe decir: KILIA S. A.

e.3|5 Nº 71.958 v.3|5|78

## Neporá

**SOCIEDAD ANONIMA**

**Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Carlos Gregorio Ballester, argentino, casado, empresario, nacido el 28 de octubre de 1921, con Documento Nacional de Identidad Nº 0.710.992, domiciliado en la calle J. M. Estrada número 1885, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Francisco Hamann, argentino, soltero, agrimensor, nacido el 14 de junio de 1926, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.778.593, domiciliado en la calle Pueyrredón Nº 1946, piso 8º "B", de esta ciudad. — 2) Constitución: Por escritura Nº 96, de fecha 1º de marzo de 1978, pasada ante el Registro Notarial Nº 437 de la adscripción del escribano, Carlos A. Carabba. — 3) Denominación: "NEPORA S.A.". — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle Nº 1528, piso 6º "L". — 5) Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, incluso las de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluso entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, profesional, general y económica. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 7) Capital: Es de Un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, y compuesto de acciones ordinarias al portador de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros, con mandato por un ejercicio. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Carlos Gregorio Ballester; Vicepresidente: Carlos Francisco Hamann. — 12) Organo Fiscalizador: Síndico titular: Doctor Francisco Antonio Caparrós; Síndico suplente: Dr. Enrique Julio Döppler. — 13) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Sobrerraspado: "títulos". Vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.660 e.3|5 Nº 78.825 v.3|5|78

## Tien

**SOCIEDAD ANONIMA**

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR ESCRITURA de fecha 30 de diciembre de 1977, pasada ante el escribano de esta Capital, don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 941, del Registro 114, a su cargo, se constituyó la sociedad "TIEN S.A.", siendo sus socios: Angel Roberto Scossiroli, argentino, casado, nacido el 2 de mayo de 1913, L.E. número 0.371.345, comerciante, domiciliado en Corrientes 1815, 4º "I", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Irma Scossiroli de Bentham, argentina, casada, nacida el 16 de agosto de 1915, L.C. número 2.607.372, comerciante, domiciliada en Caseros Nº 925, Capital; Eugenio Scossiroli, argentino, casado, nacido el 16 de enero de 1925, L.C. Nº 4.323.876, comerciante, domiciliado en Manuel Castro Nº 1376, Lomas de Zamora; Herminia Scossiroli, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con don Kurt Guggenheim, nacida el 1º de mayo de 1920, L.C. Nº 0.205.843, comerciante, domiciliada en Libertad Nº 893, 4º "A", Capital y Guillerma Victoria Dazzini de Scossiroli, argentina, casada, nacida el 28 de junio de 1915 L.C. Nº 3.411.526 comerciante, domiciliada en Corrientes 1815, 4º "I", Mar del Plata. Prov. Buenos Aires. — Domicilio legal: Calle Magallanes Nº 1158, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes operaciones: a) Comercial: Mediante la compraventa, consignación, importación, exportación, representación, distribución y comercialización en general de vehículos automotores y sus partes componentes; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento de inmuebles, y la construcción de edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — A tales fines la

## SUMARIO

...ciedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador y de un voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organización de la administración y fiscalización. — Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — Presidente: Irma Scossiroli de Bentham ;Vicepresidente: Guillerma Victoria Dazzini de Scossiroli; Director titular: Herminia Scossiroli; Síndico titular: Contador Carlos Luís Virequin; Síndico suplente: Contador Carlos Alberto De Angelis. Ambos con mandato por un año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.100 e.3|5 Nº 72.821 v.3|5|78

## Juan Sztul

SOCIEDAD ANONIMA.

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instacia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, hácese saber por un día: La constitución de:**

JUAN SZTUL S.A. — escrituras 2|5, 16|3 y 10|10|77 y 2|2|78. — Socios: Juan Sztul: nacido 24|10|19, L.E. Nº 4.539.328, industrial; Mala Abel de Sztul: nacida 16|9|23, L.C. Nº 5.263.974, ama de casa; Miguel Sztul: nacido 1|1|45, D.N.I. Nº 11.159.603, arquitecto; Sara Noemí Szechtman de Sztul: nacida 14|1|46. L.C. 5.109.598, ama de casa. — Todos casados, argentinos, domiciliados en Monseñor Piaggio, 9º piso, 10 "A", Avellaneda. — Duración: 100 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Sarandí 1440, 5º "A", Cap. — Objeto: comercializar artículos de juguetería, bazar, perfumería y librería. Adquirir y enajenar inmuebles. Formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526, y toda otra que requiera concurso público. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, administraciones, representaciones, intermediaciones y asesoramientos técnicos o nó, todo ello por medio de profesional con título habilitante cuando corresponda. — Capital: $ 2.000.000. —, en acciones ordinarias al portador de $ 100 y de un voto — Directorio: entre 1 y 5 miembros, por 3 ejercicios. — Síndico: dura 3 ejercicios. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre. — Presidente: Juan Sztul; Vicepresidente: Miguel Sztul; Directores: Mala Abel de Sztul y Sara Noemí Szechtman de Sztul. — Síndico: Roberto Jorge Lliteras. — Suplente: Roberta Adán Sarmiento. — Resoluciones I.G.P.J.: Nº 1281, de 15|2|78 y 1781, de 23|3|78; expediente Nº 59.033. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actuán individual e indistintamente, salvo el caso que se constituya Directorio unipersonal. — S| testado: La repre — vale

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 9.850 e.3|5 Nº 72.945 v.3|5|78

## Fontela

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacionala de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º. NOMBRES y datos: Jacobo Moisés Simsolo, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|7|1926, L.E. Nº 4.025.855; Leonor Abuaf de Simsolo, argentina, casada, comerciante, nacida el 10|6|1926, con L.C. Nº 1.653.465; don José Luis Simsolo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27|12|1955, C.I. Nº 7.822.749 domiciliados en Virrey del Pino 1751, piso 9º A; Alberto Israel, argentino, casado, comerciante, edad: 59 años, C.I. Nº 1.537.427, Ricardo Jorge Israel, argentino, casado, comerciante, 21 años, C.I. Nº 6.676.906, domiciliados en Madero 945, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2º. Fecha de constitución: 13 de abril de 1977 y 5 de agosto de 1977. 3º. Denominación: FONTELA S.A. 4º. Domicilio de la sociedad: Salta 161, 1º piso, Capital. 5º. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros. en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: a) Industrial: elaboración, producción y fabricación de hilados y tejidos naturales y|o artificiales y|o sintéticos y confecciones con ellos en todas sus formas y derivaciones. aplicaciones. afines fabricación de maquinarias para la industria textil; b) Comercial: Compra-venta permutas, importación, exportación, distribución, cesión de patentes de invención, marcas, modelos, privilegios, concesiones, consignaciones, representaciones, y mandatos de lo relacionado con el objeto industrial. c) Inmobiliaria: adquisición, venta, administración y|o permuta toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, compra venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras colonización urbanización organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas presentes o futuros planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de la financiación estatales, autárquicos o privados. d) Financiera: aporte de capitales a personas, sociedades, empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes por este estatuto. 6º Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º. Capital social: Es de $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 10. — de valor nominal cada una, clase A de 5 votos. integrado en dinero en efectivo: $ 500.000. El saldo se integrará dentro de los dos años. 8º. Organos de administración y fiscalización: Directorio: mínimo de 3 y máximo de 15 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Presidente: Jacobo Moises Simsolo; Vicepresidente: Alberto Israel; Directores: Leonor Abuaf de Simsolo, José Luis Simsolo y Ricardo Jorge Israel, Síndico Titular: Enrique Setton; Síndico suplente: José Alba. 9º. Representación legal: La representación y uso de la firma social corresponden a su Presidente o a 2 directores en forma conjunta. — 10 Fecha de cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.940 e.3|5 Nº 72.931 v.3|5|78

## Gaspil

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LOS SEÑORES Néstor Francisco Alvarado, argentino, nacido el 12 de octubre de 1940, casado, empleado, L.E. número 4.359.661, domiciliado en la calle Paraná Nº 1894 de Bella Vista, Pcia. de Bs. As. y doña Celia Elvira González de Pecoraro, argentina, nacida el 12 de setiembre de 1940, empleada. L.C. Nº 3.971.645, domiciliada en la calle Don Bosco número 3825, P.B., Dto. 1º de esta Ciudad, por escritura de fecha 14 de setiembre de 1977, pasada al Folio 2350 del Registro Nº 84 de esta Ciudad, ante el escribano don Ernesto M. Miguens, constituyeron la sociedad "GASPIL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Don Bosco Nº 3825, P.B., Dto. 1º. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. Constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; c) Agropecuarias: Explotación, directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; d) Constructoras: Mediante la construcción, ampliación o refacción de obras públicas o privadas; e) De representaciones y mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestora de seguros y reaseguros. Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros. Prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante y f) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de pesos 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 7 con mandato por un ejercicio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio y el que será elegido por la asamblea quien deberá elegir también un Síndico suplente por el mismo término. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. Se designa Presidente al Sr. Néstor Francisco Alvarado; Vicepresidente, a la Sra. Celia Elvira González de Pecoraro y como Síndico titular y suplente, a los señores Carlos Humberto García Costa y Oscar Abel Santacruz, respectivamente. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 17 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.220 e.3|5 Nº 78.831 v.3|5|78

## Trafilfer

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Shifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura Nº 1068 del 30 de octubre de 1975, pasada por ante el Escribano Horacio Clariá y escrituras aclaratorias Nº 1003 y Nº 312 ha quedado protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 de fecha 23 de setiembre de 1975, mediante la cual por disposición de los accionistas de la sociedad TRAFILFER SOCIEDAD ANONIMA se ha procedido a aumentar el capital social de la suma de quinientos mil pesos a setecientos mil pesos, aumento representado por veinte mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador, de cinco votos por acción reformándose el art. 4º. Asimismo se resolvio la reforma del artículo quinto del Estatuto social, con relación a la característica de las acciones, las que en adelante podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Modificándose también el artículo octavo referente a la Administración de la Sociedad la que en adelante estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años. E|líneas: reformándose el art. 4º, vale.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.500 e.3|5 Nº 72.786 v.3|5|78

## Aguator

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA de fecha 18|10|1976: Constitución de sociedad; accionistas: Rubén Alberto Alonso, argentino, nacido el 20|[illegible] 1934, casado, contador, Céd. de Iden. Nº 2.866.107, San Juan 4362 Capital; María del Carmen Romero, argentina, nacida el 21|10|1936; casada, contadora, C. I. 3.990.134, San Juan 4362, piso 3º Capital Adela Enriqueta Dancero, argentina, nacida el 10|10|1928, casada, comerciante, L. C. número 394.687, Miguel Machesich, argentino, nacido el 23|4|1924, casado, comerciante, L. E. 3.862.890, domiciliados en Av. Pueyrredón 380. piso 14º, Capital: Elio Alberto Ortega, argentino, nacido el 8|3|1942, divorciado, L. E. 7.933.536, domiciliado en España 816 Norte de la Ciudad y Provincia de San Juan; "AGUATOR SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, avda. Pueyrredón 380, dpto. 38; Plazo de 99 años a contar del día de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio: Capital $ 1.000.000; acciones de 1.000 $; ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos; las acciones de la sociedad deben ser nominativas no endosables ordinarias o preferidas Administración de 2 a 7 miembros por un año; representación Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; ejercicio el 30 de Junio de cada año; Presidente: Adela Enriqueta Dancero; Vicepresidente: Elio Alberto Ortega; Director Titular: Miguel Machesich; Director Suplente: Adela María Juana Machesich; Síndico Titular: Raúl Alberto Alonso; Síndico Suplente: María del Carmen Romero de Alonso; Objeto según escritura de fecha 9 de Junio de 1977; La fabricación, compra, venta, importación, exportación, de unidades para enfriamiento, extración, suministro y tratamiento de agua; equipos para acondicionamiento de aire, con sus accesorios para intercambio de calor refrigeración y/o calefacción; a la explotación agropecuaria directa o indirecta de establecimientos rurales destinados a la agricultura, ganadería, fruticultura, apicultura, cultivos forestales, granjas, estancias para invernada, y cría de ganado, haras, tambos y cabañas. El Sr. Miguel Machesich (Accionista fundador) Concurre por sí y en carácter de mandatario de la también Accionista fundadora Señorita Adela María Juana Machesich, argentina, soltera, empleada, nacida el 23|12|195[illegible], L. C. 10.029.852 domiciliada en Sarmiento 344 Ciudad y Provincia de San Juan. Manuscrito enfriamiento — Vale.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 16.340 e.3|5 Nº 72.791 v.3|5|78

## Vanice

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura 468, otorgada el 28|9|77, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 1477 del Reg. 217, y Resolución IGPJ Nº 6904 del 23|11|77, Celia Benkler de Hofman, casada. arg., nacida el 5|7|27, industrial, L. C. 2.195.136, domiciliada en calle Arenales 3768, 8º, "C"; Roberto Jorge Hofman, casado, arg. nacido el 20|9|53, Comerciante Documento Nacional de Identidad número 11.045.282, domiciliado en la Av. Santa Fe 1970, 14, "F". Enrique Daniel Hofman, soltero, arg., nacido el 24|9|50, ingeniero industrial, L. E. 8.479.724, domiciliado en la calle Arenales 3768, 8º, "C"; Evelina Wainstein, soltera, arg., nacida el 26|3|34, médica, C. I. P. F. 3.223.380, domiciliada en Av. Santa Fe 3391, 8º, 16; y Mario Bregman, casado, arg., nacido el 5|2|26, industrial, C. I. P. F. 2.159.463, domiciliado en la calle Arenales 1942, 5º "B", todos de esta ciudad, constituyeron "VANICE S. A.", y tiene su domicilio legal en esta ciudad, calle Florida 913. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades

## AVISO

**Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.**

Industrial: Mediante la fabricación, manufactura, procesamiento y transformación de materias primas, productos elaborados o semielaborados de la industria textil y en especial la fabricación y confección de prendas de vestir. - Comercial: Mediante la compra, venta, locación, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de las materias primas, productos y mercaderías relativos a la actividad industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 5.000.000.—, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o a cualquier Director, quienes actúan individualmente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también puede elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año. — Integran el Directorio: Presidente: Celia Benkler de Hofman; Director: Enrique Daniel Hofman. Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: León Niks; Síndico Suplente: Luis Mario Schvartzman.

Bunos Aires, 2 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.240 e.3|5 Nº 72.798 v.3|5|78

## Cambios Caravana's

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR ESCRITURA del 24 de agosto de 1977, Nº 1420, pasada al folio 3468 ante el escribano público don Julio César Etchart, adscripto al Registro Notarial Nº 36 de la Capital Federal, la sociedad "Casa de Cambio Marcelo Guitelman Sociedad Anónima" por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de julio de 1977, reformó el Estatuto Social en lo siguiente: Denominación de la sociedad: Bajo la denominación de "CAMBIOS CARAVANA'S SOCIEDAD ANONIMA", sigue funcionando la sociedad antes denominada "Casa de Cambio Marcelo Guitelman Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Corrientes Nº 754. — Capital: Aumento de capital social a $ 100.000.000 y emisión de las acciones comprendidas en dicho aumento. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — Las presentes modificaciones han sido aprobadas por la I.G.P.J. por resolución Nº 117 del 14 de marzo de 1978. — S|r.: "24 de agosto", "Caravana's", "$ 100.000.000" e "I.G.P.J.". Valen.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.980 e.3|5 Nº 72.839 v.3|5|78

## De Carlo-Marconi

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º SOCIOS: Carlos Alberto De Carlo, argentino, casado, ingeniero, 34 años, C. I. 5.001.200, domiciliado en Bartolomé Mitre 1131, piso 1º Dpto. "G", Capital. Alfredo Agustín Humberto Marconi, argentino, casado, ingeniero, 38 años, C. I. Nº 4.712.723, domiciliado igual que el anterior. — 2º Fecha instrumento de constitución: 23|1|78. — 3º Razón social: "DE CARLO-MARCONI S. A.". — 4º Domicilio: Bartolomé Mitre 1131, piso 1º Dpto. "G", Capital. — 5º Objeto: Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas, centrales térmicas y nucleares, autopistas, rutas, caminos, calles, embalses, diques, canales, drenajes, aeropuertos, túneles, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de viviendas, departamentos y casas, trabajos de mensura o relevamientos topográficos y, en general, toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico-constructiva. Comercial: Por la compraventa, comercialización y distribución de productos utilizados por la industria de la construcción. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación e industrialización de productos utilizados en la industria de la construcción. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6º Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital: pesos 100.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 1.000 c|u. — 8º Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 3 a 10 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 2 años. — Presidente: Carlos Alberto De Carlo. Vicepresidente: Alfredo Agustín Humberto Marconi. Director vocal: Juan Domingo De Carlo. Síndico titular: Osvaldo Rubén Medinilla. Síndico suplente: Roberto Luis Chitl. — 9º Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10. Cierre de ejercicios: 22|1 de cada año.

Buenos Aires, abril 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.340 e.3|5 Nº 72.810 v.3|5|78

## Fabro

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Carlos Jorge Schneidermann, argentino, de 30 años de edad, comerciante, L.E. Nº 7.609.609; Berta Ana Gañer de Schneidermann, argentina, comerciante, de 28 años de edad, con L.C. 6.146.553, ambos conyuges, domiciliados en la calle Manuel Ricardo Trelles 2138, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 10 de Octubre de 1977. — Denominación Social: FABRO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Manuel Ricardo Trelles 2138, Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidas a productos de almacén, comestibles, carnes, bazar, de limpieza, vestimenta y artefactos para el hogar. Ejercer representaciones, mandatos y realizar negocios de importación y exportación. — b) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para el confort del hogar. — c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes de la Propiedad Horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura, y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital es de $ 200.000, representado por 20.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Directorio: Presidente: Carlos Jorge Schneidermann; Vicepresidenta: Berta Ana Gañer de Schneidermann; Síndica Titular: Dora Cecilia Castro y Síndico Suplente: Luis Fernando Shuster. Duran en sus mandatos 1 año. — Representación legal: Corresponde al Presidente por sí o al Vicepresidente con un Director cualquiera en forma conjunta. En caso de componerse el Directorio con dos miembros, la representación legal corresponderá en forma indistinta al Presidente o Vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 e.3|5 Nº 72.777 v.3|5|78

## Serín

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris; Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura de fecha 12 de octubre de 1977, otorgada en el Registro Nº 84 de esta Ciudad, bajo el Nº 803, fue elevada a ese carácter el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de abril de 1977 de la socidead "Serín, Sociedad Anónima", inscriptos sus estatutos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 23 de febrero de 1977, bajo el Nº 387 del Libro 87 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, por la cual modificaba los siguientes artículos del Estatuto Social: Artículo Primero: La sociedad se denomina: "SERIN, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte número mil trescientos veintiocho, quinto piso, al frente, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior a la fabricación de cajones plásticos por inyección y de todo tipo de envases y portaenvases plásticos y el equipamiento e instalación de plantas industriales, puesta en marcha de las mismas. servicio de asesoramiento durante el funcionamiento y la importación de equipo y materias primas para el cumplimiento de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, abril 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.120 e.3|5 Nº 72.834 v.3|5|78

## Armón

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR RESOLUCION de Asamblea General Extraordinaria del día 21 de junio de 1976, según Acta Nº 9, la sociedad "ARMON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", modificó sus Estatutos Sociales, con adecuación a la ley 19.550, introduciendo las siguientes modificaciones: Bajo la denominación de "Armon Sociedad Anónima", continúa su giro la sociedad denominada "Armon Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y que fuera constituida originariamente con la denominación de "Vanhaus Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 3031|5. — Tiene por objeto: La elaboración, fabricación, producción y transformación de productos relacionados con la industria textil, como así también todo lo relacionado con la industria del vestido, del cuero y sintéticos, su compraventa, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 1.015.000. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de incapacidad. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual numero de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — El capital se divide en 50.750 acciones ordinarias al portador clase "A" cinco potos y 50.750 acciones ordinarias al portador clase "B" un voto.

Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.340 e.3|5 Nº 72.890 v.3|5|78

## Mostec

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura Nº 63 del 30|3|1977, otorgada ante el Escribano Esteban Juan Cerletti, al Fº 156 en el Registro 402 a su cargo, y complementaria Nº 238 del 18|10|1977, otorgada ante el mismo escribano, al Fº 639 de su Registro, se constituyo la sociedad "MOSTEC SOCIEDAD ANONIMA", siendo sus accionistas fundadores: "Italavia Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en Capdevila 3545, Cap. Fed., inscripto su estatuto en el Reg. P. de Com. el 10|8|1966, Nº 1951, Fº 227, Lº 62, Tº A; y Reforma el 30|9|76, Nº 3653, Lº 85, Tº A, representada por sus directores: Ramiro Prodan, italiano, nacido el 6|11|1933, industrial, casado en 1º nup. con Azucena Levinstein, C. I. P. F. 3.224.182, domiciliado en Monroe 1194, Cap. Fed.; Azucena Levinstein de Prodan, argentina, nacida el 20|3|1931, industrial, casada en 1º nup. con Ramiro Prodan, L. C. 541.629, domiciliada en Monroe 1194, C. Fed; y Alberto Ludovico Villi, argentino, nacido el 25|3|1921, industrial, casado en 1º nup. con Raquel Beatriz Linares, L. E. 3.238.870, domiciliado en Charcas 3497, 3º A, C. Fed. (siguen los socios fundadores): Jorge Rodolfo [illegible] Monico, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 25|6|1946, L. E. 4.549.453, domiciliado en Mendoza 3475, 9º C, C. Fed.; Carlos Alberto Bolaños, argentino, nacido el 14|3|1939, técnico, casado en 1º nup. con Ester Daroca, L. E. 4.293.758, domiciliado en Asamblea 1972, 9º 36, C. Fed.; y Daniel Victor Camin, argentino, nacido el 14|8|1945, ingeniero, divorciado 1º nup. con separación de bienes, de Susana Alicia Sigal, según sentencia en autos "Camín Daniel Víctor c/Sigal Susana Alicia s|Divorcio Artículo 67 bis Ley 2392", tramitados ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 10, Secret. 19 L. E. 4.533.120, domiciliado en Charcas 2962, 9º "B", C. Fed. La sociedad tiene domicilio en Capdevila 3545 PB C. Fed. La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representaciones, comisión, consignaciones de material telefónico, electrónico y equipos electrónicos para aplicaciones industriales y para el hogar. b) Industriales: mediante la fabricación, armado y reparación de material telefónico, electrónico y equipos electrónicos para aplicaciones industriales y para el hogar. c) Inmobiliarias: mediante la ejecución de construcciones civiles y/o industriales para el cumplimiento de los fines sociales. d) Asesoramiento: Mediante el asesoramiento proyecto y dirección de Obras de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, aclarándose que los mismos serán prestados por profesionales debidamente matriculados en los casos en que la ley así lo exija. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital es de $ 200.000. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto de 4, 6 u 8 miembros titulares, con 2 años de mandato pudiendo ser reelectos indefinidamente, habiéndose designado directores a: Presidente: Ramiro Prodan (grupo A); Vicepresidente: Daniel Víctor Camin (Grupo B); Directores Titulares: Azucena Levinstein de Prodan (Grupo A) y Carlos Alberto Bolaños (grupo B); Directores Suplentes: Alberto Ludovico Villi (Grupo A) y Sergio Tau (grupo B). La fiscalización está a cargo de uno o dos Síndicos Titulares, por el término de 2 años pudiendo ser reelegibles. La asamblea deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término, habiéndose elegido: síndico titular: Contador Eduardo Carlos Dresdner y Síndico Suplente: Dr. Jorge Walter Cattaneo. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o por dos Directores cualesquiera, en forma conjunta,

uno de clase A y uno de clase B, cuyas firmas obligarán a la sociedad. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 e.3 5 Nº 72.781 v.3|5|78

---

## Lambore

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) Socios: Carlos Gregorio Ballester, argentino, casado, empresario, nacido el 23 de octubre de 1927, con Documento de Identidad Nº 0.710.192, domiciliado en J. M. Estrada 1885, de Martínez; Carlos Alejandro Sassano, argentino, casado, empresario, nacido el 6 de junio de 1928, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.175.067, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 835, de Escobar; todos los domicilios de jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; 2) Constitución: Por escritura Nº 97, de fecha 1º de marzo de 1978, pasada ante el Registro Notarial Nº 427, de Capital Federal, de la adscripción del escribano Carlos A. Carabba; 3) Denominación: LA BO...E S. A. 4) Duración: Es de noventa y nueve años contados desde su inscripción; 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociados a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las ... vigentes, incluso las propiedades horizontales; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluso entre otros en éste concepto a las ... portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, p... urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, profesional, general y económica. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, y compuesto de acciones ordinarias al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio. — 9) Representación: Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente indistintamente. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente, Carlos Gregorio Ballester; vicepresidente, Carlos Alejandro Sassano. — 12) Organo de fiscalización: síndico titular, Dr. Francisco Antonio Capalbo; síndico suplente, Dr. Enrique Julio Doppler. — 13) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.420 e.3 5 Nº 72.824 v.3|5 78

---

## Forica

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

**FECHA DE CONSTITUCION:** 4 de abril de 1977 y complementaria de fecha 19 de agosto de 1977. — Constituyentes: Manuel Pérez Enríquez, español, casado, nacido el 24 de mayo de 1905, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, Nº 83.208, y don Antonio Constantino Paladín, argentino, nacido el primero de mayo de 1931, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.574.616, domiciliados ambos en la calle Provincias Unidas números 6920 y 8591, respectivamente de Isidro Casanova, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, todos de profesión comerciante. — Denominación: "FORICA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal, calle Cabildo Nº 2230, piso noveno "B". — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Industriales: Forjado y estampado en caliente de minerales ferrosos y sus derivados mecanizado de los productos que elabora. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación de los productos que tengan atingencia con forjado y estampado de minerales ferrosos que es el objeto de la sociedad, y la comercialización de los productos mecanizados que elabore. — Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive, bajo el régimen 13.512, de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. — Compraventa y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías. — La sociedad no realizará las operaciones enunciadas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Agropecuarias y forestales: De acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia forestación de tierras aptas para la formación de montes y bosques de cualquier tipo, la explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales, el estudio, formación, implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. — Capital: Dos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 11 con mandato por 1 año. La asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente juntamente con un Director. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular, quien durará en sus funciones un año. — La asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel Pérez Enríquez; Vicepresidente: Antonio Constantino Paladín; Director titular: Héctor Jorge Pérez. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Osvaldo José Salvador Amendola; Síndico suplente: Contador Angel Osvaldo Coria. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de diciembre de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.170. — Testado: exportación. No vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.660 e.3 5 Nº 72.654 v.3 5|78

---

## Forestación Misionera

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA PUBLICA Nº 1223 de fecha 18 11 1975, otorgada por el escribano José María Montes. — Integrantes: Ricardo Juan Ongay, argentino, casado, nacido el 18 1|1929, Ingeniero Civil, L.E. 5.974.871, domicilio: Viamonte 1331, 6º, Capital; Edmundo Oscar Fernández de Oliveira, argentino, casado, nacido el 23|7|1917, L.E. 2.584.916, jubilado, domicilio: Viamonte 1331, 6º piso, Capital. — Denominación: "FORESTACION MISIONERA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Viamonte 1331, 6º piso, Capital Federal. — Capital social: Quinientos mil pesos representadas por cincuenta mil acciones ordinarias clase "A" de un voto de 10 pesos cada una valor nominal. — Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Forestal: Explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos. — Agropecuaria: Explotaciones agrícolas del campo, para destinarlo a la producción forestal, frutícola, floricultura y horticultura, cultivo de la tierra, pudiendo adquirir y/o arrendar campos para dicho fin; explotación ganadera, explotación de tambos, chacras, quintas y granjas. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. — Dirección y administración: De un directorio con un mínimo de dos y un máximo de siete miembros con mandato por dos años. — La representación legal corresponde al presidente y el uso de la firma social. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente que reemplazará a éste en caso de renuncia, ausencia o impedimento, por el término de un año. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 6 de cada año.

Buenos Aires, 17 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — e.3 5 Nº 72.869 v.3 5 78

---

## Secaire

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

"SECAIRE SOCIEDAD ANONIMA". — Surgen de la Escritura Nº 460, de fecha 18 de octubre de 1977, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Jorge Ernesto Gómez, en el Registro 239 de su adscripción. — Resolución I.G.P.J. número 0148, de fecha 18 de enero de 1978. — Reforma de Estatutos: Dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de junio de 1977. — Razón social: "Secaire Sociedad Anónima". — Modificación del Artículo Primero de los Estatutos Sociales que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "SECAIRE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Avenida de Mayo N. 1130, piso 3º "F" de esta Capital Federal". — Testado: Designación de, designación de nuevo Directorio. No vale.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.220 — e.3 5 Nº 72905 v.3 5 78

---

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

## Luz

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

**QUE POR ESCRITURA** de fecha 1º de setiembre de 1975, ante el escribano de esta ciudad, Juan Bautista Cubas en el registro 111 a su cargo, la socia comanditaria Ana Teresa Campestrini de Fidalgo cedió a los cónyuges Miguel Angel Tuozzo y María Elena García de Tuozzo por partes iguales las diez cuotas del capital comanditado por el precio total y convenido de cien pesos. — Que por escritura de fecha 31 de octubre de 1977 ante el escribano de esta ciudad Guillermo Hoeffner en el registro 50 a su cargo, los cónyuges Tuozzo cedieron a Rosa Jerecitano de Zeese las diez cuotas de su capital comanditario por el precio de cien pesos. — Que por las escrituras mencionadas precedentemente y la de fecha 2 de febrero de 1978 ante el nombrado escribano Hoeffner, adecuan al régimen de la Ley Nº 19.550|72 estando constituidos en Asamblea, ratifican y modifican los artículos primero al decimotercero del contrato social, conformadas éstas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 23 de febrero de 1978 por Resolución I.G.P.J. Nº 32, con la unanimidad del capital comanditado y comanditario. — La sociedad se denomina: "LUZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio legal: Zavalía Nº 2086, piso 6º, departamento A de la Capital Federal. — Duración 50 años a contar del 31 de julio de 1964. — Objeto: Podrá realizar por cuenta propia de terceros y/o asociados a terceros operaciones inmobiliarias, mediante la compra venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Financieras: Mediante préstamos de dinero con o sin garantía y/o con la constitución de derechos reales, con excepción de las comprendidas en el Decreto Ley Nº 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: cinco mil cien pesos, representado por quinientas acciones de valor nominal de $ 10 cada una, que corresponden al capital comanditario y por cien pesos que corresponden al capital comanditado. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuple conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72, debiendo emitirse en acciones nominativas no endosables ordinarias y preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de uno a tres miembros con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. — Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un síndico suplente. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. La sociedad está constituida así: Socia comanditada Rosa Jerecitano de Zeese, casada, argentina, de 43 años, libreta cívica Nº 3.223.475, domiciliada en la calle Castro 1140 de esta ciudad, diez acciones por cien pesos. — Socios comanditarios: Miguel Angel Tuozzo, casado, argentino, de 65 años, libreta de enrolamiento matrícula 321.292; María Elena García de Tuozzo casada, argentina, de 64 años, libreta cívica número 2.797.763, domiciliados en la calle Intendente Lambertini 169 de San Isidro, doscientas cuarenta acciones cada uno, por pesos dos mil cuatrocientos cada uno; y Eleonora Ana Jekel de Warnecke, casada, argentina, de 61 años, cédula de identidad Nº 1.154.891, domiciliada en la calle Arcos 2351 de esta ciudad, 20.000 acciones por $ 200. Buenos Aires 5 de abril de 1978. — Raspado: "dos mil cuatrocientos. — E l: "20 acciones por $ 200. Vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.240 e.3 5 Nº 69.831 v.3 5 78

---

## Escalante Duhau y Compañía

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

**QUE POR ESCRITURA** de fecha 10 de febrero de 1977, ante el escribano José A. Beruti y complementarias del 5 de agosto de 1977, 1º de diciembre de 1977 y 3 de marzo de 1978, ante el escribano José A. Beruti y Manuel Alonso respectivamente y resuelto por la asamblea celebrada el 18 de octubre de 1973 "ESCALANTE DUHAU Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" aumentó el capital social en la suma de $ 100, prorrogó el plazo de duración y adecuó el contrato social a la Ley Nº 19.550. — Domicilio legal: Sarmiento 517, 6º piso, oficina "D", Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 50 años contados desde el 13 de diciembre de 1957; fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros: a) La explotación agropecuaria y sus derivados y la comercialización e industrialización de los productos primarios de dicha actividad; b) La realización de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, locación, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales; c) El asesoramiento y dirección de establecimientos rurales, propios o de terceros; d) La importación, exportación, fabricación, compra y venta de productos e implementos para la actividad agropecuaria; e) El ejercicio

de mandatos, representaciones y comisiones vinculadas a las actividades indicadas precedentemente. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de $ 100.000, que corresponden $ 99.900 al capital comanditario y capital comanditado es de $ 100. — La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por los cuatro socios comanditados; la asamblea designará entre ellos un Presidente, un Vicepresidente y dos Vocales titulares con mandato por tres años. — La representación legal que le corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente, cuya firma obliga a la sociedad. — Presidente: Wenceslao Escalante; Vicepresidente: Marta Escalante de Milberg; Vocales titulares: María Laura de Herbin y Lucía Escalante de Rovialta; Síndico titular: Dr. Víctor Esteban Clemant; Síndico suplente; Cont. Oscar Candal. — Cierre del ejercicio social: El 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 367 del 13|12|77. — E|l.: Síndico suplente. Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.100 e.3|5 Nº 69.784 v.3|5|78

## Mafer

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ASAMBLEAS extraordinarias del 29|11|76; 8|6|77 y 14|11|77. Escr. del 28|3; 17|6 y 14|11|77. Escr. Jorge Lis. Resolución I. G. P. J. 57 del 28|2|78. — "MAFER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" procedió a la cesión de cuotas, aumento de capital y modificación de los arts. 2, 4, 5 y 6, que en adelante quedan redactados así: Los socios comanditados Alejandro Albornoz y Víctor Pablo Alejandro Alvarez, venden, ceden y transfieren a sus consocios Rodolfo Augusto Albornoz y Enrique Horacio Catinari, todos los derechos y acciones que les correspondían en la referida sociedad en la suma total de $ 2.000.— a cada uno de ellos y se desvincula de la sociedad. Artículo 2º, su duración es de 50 años a partir del 1º de junio de 1976. — Artículo 4º, el capital social se fija en pesos 300.000, de los cuales corresponden pesos 100.000 al capital comanditado y pesos 200.000 al comanditario, totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo, dividido este último en acciones ordinarias al portador de $ 10.— valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550. Los títulos representativos de las acciones serán firmados por los socios comanditados y el síndico. — Artículo 5º, la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por 1 a 3 miembros, según lo fije la asamblea gral. ordinaria de socios, a la que también corresponde su elección. El o los directores duran en sus funciones por un plazo de 3 años y pueden ser reelegidos, la asamblea puede también designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El cargo de director puede ser ejercido por un socio comanditado o un tercero. En caso de Directorio pluripersonal los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio pluripersonal funciona con el quórum de 2 miembros y decide por mayoría de votos presentes. Los directores deben prestar la siguiente garantía, depositar en la caja de la sociedad la suma de $ 1.000.— cada uno, hasta que la asamblea apruebe su gestión. — Artículo 6º, el Directorio unipersonal o colegiado tiene todas las funciones para administrar y disponer de los bienes sociales incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a art. 1.881 del Cód. Civil. Puede en consecuencia celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos que atiendan al cumplimiento del objeto social, tales como, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales, privadas y mixtas, establecer agencias, representaciones y sucursales: otorgar a una o más personas poderes generales, especiales o judiciales, incluso para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que considere conveniente. - La representación legal de la sociedad corresponde al presidente.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.240 e.3|5 Nº 69.901 v.3|5|78

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Talleres Gráficos Cóndor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR CONVENIO privado de fecha 14 de enero de 1976, Juan Arsenio Morales cede 320 cuotas de TALLERES GRAFICOS CONDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de 1º) Eugenio Antonio Rucci 230 (consocio); 2º) a Eduardo Daniel Pidal 90 (consocio); Capital $ 20.000; Administración a cargo de los socios señores Rucci y Pidal con el cargo de gerente y uso de la firma social conjunta.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.180.- e.3|5 Nº 72.790 v.3|5|78

## Madefor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura de fecha 13 de agosto de 1977, pasada ante el escribano Ezequiel L. Gallo, se aumentó el capital social y reformó el contrato social de la Sociedad MADEFOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y como consecuencia del aumento el artículo quinto del contrato social queda redactado así: "Artículo quinto: El capital social queda fijado en la suma de tres millones trescientos mil pesos, dividido en tres mil trescientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: don Alejandro Raúl Sarapura tres mil cuotas que importan la suma de tres millones de pesos y don Roberto Jorge Calegari (hijo) trescientas cuotas de mil pesos cada una que importan trescientos mil pesos". — Las cuotas referidas los socios las tienen totalmente suscriptas e integradas en bienes valuados al precio de costo y valores en la proporción antes citada, según el balance e inventario que firmaron por separado formando parte del contrato.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.220.- e.3|5 Nº 72.766 v.3|5|78

## D'Albeit

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ESCRITURA N. 576 al Folio 1715 del 20|12|1977 ante la escribana Rebeca Waisman, titular del Registro 49 del Partido Gral. San Martín, se protocolizó una compra venta de cuotas de capital por la cual Alberto Roitsztein, de acuerdo al poder otorgado por su hijo Francisco Bernardo Roitsztein, cede vende y transfiere a Denise Kirschenbaum al contado y por el valor nominal, 2.000 cuotas de pesos 10.00 cada una de valor nominal, por un total de pesos 20.000 propiedad del último de los nombrados, en efectivo. — Quedando Alberto Roitsztein poseedor de 9.000 cuotas y Denise Kirschenbaum poseedora de 11.000 cuotas se constituyen en asamblea general extraordinaria y resuelven por unanimidad aumentar el capital social en la suma de pesos 800.000 emitiendo e integrando en este acto Alberto Roitsztein pesos 410.000 y Denise Kirschenbaum pesos 390.000. — Entrelíneas: a Denise Kirschenbaum, vale. — Sociedad: "D'ALBERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Capital $ 1.000.000. — Entrelíneas: Bernardo, vale. — Enmendado: 1977, vale.

Buenos Aires, 12 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.120.- e.3|5 Nº 72.770 v.3|5|78

## Agrupación de Productores Agropecuarios A.P.A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:**

QUE por escritura 139, otorgada el 12|4|78, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 456 del Reg. 217; Martín Roberto Benavides, casado en primeras nupcias con Florencia Achaval, nacido el 20|12|51 D.N.I. 10.155.587, domiciliado en calle Ayacucho 685, 6º, "D"; y Luis María Pomes, soltero, nacido el 26|6|50, L. E. 8.298.639, domiciliado en calle Arenales 2336, 8º, ambos de esta ciudad, argentinos, ganaderos, constituyeron "AGRUPACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS (A.P.A.) S. R. L.", con domicilio legal en esta ciudad, calle Billinghurst 2229, 1º, "A". — Su plazo de duración es de 15 años, a contar desde el día 12|4|78. — Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: al faenamiento de haciendas propias para el abastecimiento de terceros, o propio y de terceros de acuerdo a la clasificación de "matarife - abastecedor", que resulta de la Resolución número I.J. 756, año 1976 de la Junta Nacional de Carnes; y a la compra, venta, exportación, importación y toda otra forma de comercialización de haciendas de todo tipo y de los demás productos de la agricultura y la ganadería. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social se fija en la suma de $ 4.020.000. — La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. — El ejercicio económico social finaliza el 31|3 de cada año.

Buenos Aires, abril 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.309 e.3|5 Nº 72.799 v.3|5|78

## Fer-Fri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR contrato privado del 14 de diciembre de 1977, se constituyó entre Alberto Joaquín Fernandes, de 35 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Neuquén 542, 3er. piso, Capital Federal, con C. I. de Policía Federal Nº 7.007.828, y Héctor Pascual Frizza, de 42 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Acosta 324, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, con C. I. de Policía Federal Nº 6.208.787, la sociedad "FER-FRI S. R. L.", con domicilio en Alsina 449, 1er. piso "A", Capital Federal. — Objeto: La explotación de estaciones de servicio, garages de alquiler, compras, ventas, alquiler, importación y exportación de vehículos y sus accesorios, por cuenta propia, de terceros o asociada. — Duración: Hasta el 31|12|1987. — Capital: El Suscripto es de $ 2.500.000.— en cuotas de $ 100.— correspondiendo 7.500 cuotas al señor Fernandes y 5.000 cuotas al señor Frizza, integrando en este acto respectivamente, el 50 % de su suscripción. — Administración y Representación: Los dos socios asumen el carácter de gerentes ejerciendo la firma social y su representación en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio Comercial: Todos los 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 9.120.— e.3|5 Nº 72.792 v.3|5|78

## Cabaña Santa Rita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO DE cesión de cuotas de "CABAÑA SANTA RITA SOC. DE RESP. LTDA.", de fecha 28 de noviembre de 1977. — El señor Martín Javier Araña cede a favor de Saúl Slonimsky 2.275 cuotas de $ 10.— cada una en $ 45.000; el señor Martín Javier Araña cede a favor de Ricardo Constantino García 3.300 cuotas de $ 10.— cada una en $ 100.000; el señor Martín Javier Arana cede a favor de Felipe Antonio Covello, italiano, casado, comerciante, 27 años, Cédula de Identidad Nº 4.744.419, Pol. Fed., domiciliado en Uspallata 896, piso 9º, departamento "A", Capital Federal, 13.430 cuotas de $ 10.— cada una en la suma de $ 1.300.000.— — E.L.: De fecha 28 de noviembre de 1977. Vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560. —e.3|5 Nº 72.723 v.3|5|78

## Soon Attention

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR convenio de fecha 16 de febrero de 1978, los señores Nélida Inés Selvaggi, argentina, soltera, nacida el 21 de octubre de 1947, con L. C. 5.695.335, domiciliada en Pepiri 240, departamento "2", Capital; Boris Darío Cortadi, argentino, soltero, nacido el 2 de octubre de 1951, con L. E. Nº 10.260.085, domiciliado en Gervasio Posadas 3222, Carapachay, provincia de Buenos Aires; José Eduardo González, argentino, soltero, nacido el 25 de marzo de 1953, con D. N. I. Nº 10.828.598, domiciliado en Virrey Cevallos 242, 2º piso, "13", Capital, siendo todos los firmantes comerciantes, constituyeron la sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "SOON ATTENTION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pasco 158, 1er. piso, oficina "1", que tendrá por objeto la selección de personal eventual temporario para empresas, con plazo de duración de diez años a partir de la firma del contrato, con un capital de pesos ciento veinte mil, dividido en doce mil cuotas de un valor nominal de pesos diez cada una. — La dirección y administración estarán a cargo de todos los socios. — El uso de la firma social estará a cargo de dos socios como mínimo en forma conjunta e indistinta. — El ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.920.— e.3|5 Nº 72.742 v.3|5|78

## Francisco Javier Palastro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ESCRITURA Nº 282 de fecha 18 de noviembre de 1977 pasada al folio 871 ante el escribano Pablo E. Homps, adscripto al Registro 77 de esta Capital, el señor Eduardo Rodríguez, vende, cede y transfiere a Francisco Javier Palastro, la totalidad de las 100 cuotas de capital de valor nominal cada una de $ 100.— que posee en "FRANCISCO JAVIER PALASTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 100, renunciando asimismo don Eduardo Rodríguez al cargo de gerente de la citada sociedad. — Los socios en la misma escritura resuelven reformar las cláusulas 2ª y 8ª y del contrato social. — 2ª: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Tucumán 255, piso 4º, departamento "A", de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como así también de establecer sucursales, agencias o reparticiones en cualquier lugar de la República o del extranjero. 8º La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios Sres. Francisco Javier Palastro y Adelaida Beatriz García de Palastro en forma indistinta y tendrán individualmente el uso de la firma social, quedando designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. — Sin perjuicio de ello los socios por mayoría de capital presente podrán designar gerentes no socios.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.580.— e.3|5 Nº 72.727 v.3|5|78

## Barraca América

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ESCRITURA de fecha 2 de diciembre de 1977, la socia de "BARRACA AMERICA SOCIEDAD DE RESPONSA-

B... LIMITADA", "Guillermo España e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", cede la totalidad de las 30 cuotas a favor de Máximo Espada, argentino, nacido el 9|9|1919, comerciante, casado, L. E. Nº 1.919.182, domiciliado en Avda. Mitre 6601, Wilde; Héctor Espada, argentino, nacido el 25|1|1921, comerciante, casado, L. E. 1.923.503, domiciliado en Bismark 154, Wilde; Héctor Carro Candal, argentino, nacido el 13|8|1926, comerciante, casado, L. E. número 4.329.695, domciliado en Abrosetti 286, Avellaneda, quienes las adquieren en partes iguales por la suma total de $ 30.000 con la conformidad de Antonio Sánchez, restante socio. — Prórroga del plazo: Se prorroga hasta el 31 de mayo de 1979. — Capital $ 50.000.— — Gerentes: son: Máximo Espada, Héctor Espada, Antonio Sánchez con uso de la firma social conjunta, o separada, alternativa e indistintamente.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840.— e.3|5 Nº 72.749 v.3|5|78

## Universal Regalos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

**SOCIOS:** Pablo Oscar Marcilese, casado, de 47 años, argentino, hacendado, domiciliado en Montevideo 1573, piso 11, Dto. "A", de la Capital, con Cédula de Identidad Nº 5.619.621, Policía Federal; Eduardo Adrián Louge, casado, de 48 años, argentino, abogado, domiciliado en Av. Santa Fe 1678, piso 10, Dto. "A", de la Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.124.747; y Victoria Juana Ragghianti de Alvarez, casada, de 24 años, argentina, ama de casa, domiciliada en Av. Las Heras 2371, piso 9º "E", de esta Capital, con Libreta Cívica Nº 10.809.325. — Fecha de constitución: Por instrumento privado el 27 de marzo de 1978. — Denominación: "UNIVERSAL REGALOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Av. Callao 1869, piso 13, Dto. "A", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compraventa, permuta, consignación y cualquier otra forma de comercialización de artículos electrodomésticos, regalos, muebles, marroquinería, vajillas, cubiertos, manteles y todo otro artículo de producción nacional o extranjera, apto para el acondicionamiento y confort del hogar. — Existiendo conformidad de los socios podrán extender las actividades comerciales a otras ramas conexas y afines. — Plazo de duración: Diez años a partir fecha del contrato. — Capital social: $ 1.000.000,00. — Composición Organos de Administración: Socios gerentes. — Organización de la representación legal: Representación conjunta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sr.: "27". Vale.

Buenos Aires, 12 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.780.— e.3|5 Nº 72.815 v.3|5|78

## Amile

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

**CONSTITUCION** de sociedad. — Escritura Nº 430, de fecha 30 de noviembre de 1977, ante el escribano Julio César Veroni, al Folio 982 del Registro Nº 309 de La Plata, a su cargo. — Socios: Raúl Ernesto Sombielle, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1928, Libreta de Enrolamiento 4.452.648, casado en primeras nupcias con Susana Lydia Torviso, comerciante, domiciliado en Gascón 348, cuarto piso, de la Capital Federal; Eduardo Acosta, argentino, nacido el 11 de agosto de 1927, Libreta de Enrolamiento 4.277.151, casado en primeras nupcias con Juana Jorgelina Santos Souza, industrial, domiciliado en Hortiguera 1583 de la Capital Federal; Juan Carlos Urcelay, argentino, nacido el 1º de julio de 1928, Libreta de Enrolamiento 4.228.583, casado en primeras nupcias con Ana María Ferreyra, abogado, domiciliado en San Martín 945, quinto piso, departamento 38, de la Capital Federal. — Denominación: "AMILE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: San Martín 945, piso 5º, oficina 38, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa y/o permuta, exportación e importación de productos, subproductos, mercaderías, patentes de invención, marcas, diseños, modelos, comisiones, mandatos, consignaciones, distribución y representación de artículos de ferretería, de uso del hogar, de maquinarias y repuestos en general y materiales para la construcción; b) Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de artículos de ferretería, de uso del hogar, de maquinarias y repuestos, y materiales para la construcción; c) Financieras: Mediante préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares y sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y cualquier otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Duración: Noventa años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Capital social: $ 300.000 dividido en 300 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto por los socios por partes iguales. — Administración y representación: Los tres socios revisten el carácter de gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.340.— e.3|5 Nº 72.813 v.3|5|78

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a Juan Roviello en la sociedad JUAN RIVIELLO MUDANZAS S. R. L. han sido adjudicadas a Héctor Manuel Roviello y Elisa Primavera Roviello, según declaratoria de herederos dictada el 7|9|77 en autos "SCASSIOTE DE ROVIELLO, FLORINDA y ROVIELLO JUAN s|Sucesiones" en trámite ante el Juzgado Civil Nº 24 de Capital Federal, Secretaría Nº 47.

Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.180.— e.3|5 Nº 70.696 v.3|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|4|78.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber por un día que FIDECO SOCIEDAD ANONIMA, por escritura número 506, del 19|11|76, al folio 1212, del Reg. 63 del partido de Morón, a cargo del escribano Juan C. Gandoglia, protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 46 del 15 de diciembre de 1975 de la disolución y nombramiento de liquidadores, don Luis Eduardo Freire y Daniel Igatúa.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.3|5 Nº 73.941 v.3|5|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 30 de diciembre de 1974, se ha disuelto anticipadamente la sociedad "ESTABLECIMIENTO PAP S. R. L." — nombrándose liquidador al socio Sr. Pedro Natalio Appendino.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.660.— e.3|5 Nº 74.141 v.3|5|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a don COSME GISONDI, en los autos "Cillo, Carlos Roque c|Rúmulo, Roque y otros s|Div. de condominio", para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio (art. 145 y 343 del C. P.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 4.000.— e.3|5 Nº 74.153 v.4|5|78

### Nº 6

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. IRENEO SOTELO. — Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — Luis A. Dupou, secretario.

$ 2.500.- e.3|5 Nº 70.852 v.5|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|4|78.

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a ROSA FRANCISCA GOMEZ para que concurra a tomar parte en las actuaciones "Leyro Díaz de Roncoroni, Leontina Sara Rosa, c|Gómez, Rosa Francisca, s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 13 de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 4.000.- e.3|5 Nº 74.002 v.4|5|78

### Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza a don AQUILES GAMBOLO, para que comparezca en juicio "Gambolo, Aquiles, s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Justo J. Giraud, secretario.

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 500.- | e.21|10 | Nº 48.093 | v.21|10|77 |
| $ 500.- | e.2|11 | Nº 49.730 | v.2|11|77 |
| $ 1.250.- | e.27|11 | Nº 57.034 | v.27|12|77 |
| $ 1.250.- | e.15|2 | Nº 61.277 | v.15|2|78 |
| $ 1.250.- | e.15|3 | Nº 65.298 | v.15|3|78 |
| $ 1.250.- | e.3|5 | Nº 73.995 | v.3|5|78 |

### Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 28, con sede en la calle Lavalle 1212, piso 3º de esta Ciudad, sita y emplaza por 10 días a los señores Benjamín Alvarez, Carlos Ochoa Domínguez, Luis Juarros de Juan, Martín García Manchado y Angel Gonzalo, para presentarse en los autos: "RIAL EDUARDO SALVADOR c|JUARROS DE JUAN DESIDERIO y otros s|Escrituración". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires febrero 28 de 1978. — Guillermo C. Mercado Secretario.

$ 3.000 e.3|5 Nº 73.928 v.4|5|78

### Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza al señor OSVALDO JULIO CATRINI, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Catrini, Osvaldo Julio, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1977. — Salvador José Mammana, secretario.

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 600.- | e.10|11 | Nº 50.804 | v.10|11|77 |
| $ 600.- | e.1º|12 | Nº 52.681 | v.1º|12|77 |
| $ 1.500.- | e.2|1 | Nº 56.598 | v.2|1|78 |
| $ 1.500.- | e.13|2 | Nº 61.019 | v.13|2|78 |
| $ 1.500.- | e.9|3 | Nº 64.452 | v.9|3|78 |
| $ 1.500.- | e.3|5 | Nº 79.108 | v.3|5|78 |

### Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días a los acreedores de "BANFI DE BANFI, MARIA DEL CARMEN", el concurso civil solicitado, fijándole dentro de los quince días de la última publicación ordenada, para presentar al síndico, don Francisco Duranona y Vedia, con domicilio en la calle Esmeralda 155, piso 5º, los justificativos del crédito. El 18 de agosto de 1978, a las 10 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 12.500.- e.3|5 Nº 74.051 v.9|5|78

### Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a NORMA NELLI ELIAS, a comparecer en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que la represente". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 18 de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

$ 4.000.- e.3|5 Nº 73.956 v.4|5|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos caratulados "TARRIO, HORACIO s|Quiebra" Expte. Nº 13.118, que se ha decretado la misma con fecha 27 de marzo de 1977 y que es síndico María Teresa Esperanza Vives, con domicilio en Córdoba 875, piso 10, Dto. "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1978. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 5 de agosto de 1978 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551, en veinticuatro horas y para que se someta al art. 107 de esta ley.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e. 3|5 Nº 3.738 v 9|5|78

### Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos "Realtor S. A. C. I. F. I. A. s|Quiebra s|incidente de calificación de conducta"; se cita por el término de cinco días al Sr. MIGUEL ESQUIVEL a fin de que comparezca a estar en derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 3|5 Nº 3.739 v. 3|5|78

### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría

Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, hace saber que en los autos caratulados "Pampa Mayo S. A. C. I. F. I. A. s|Quiebra" incidente de calificación de conducta expediente Nº 37.717 y por un día que por resolución de fecha 14 de diciembre de 1977 se ha calificado la conducta de PAMPA MAYO S. A. C. I. F. I. A. como así también de los integrantes de su Directorio y sindicatura Sres. PEDRO OCUPYR, PEDRO TRETIAK, y de la Sra. ANA MARIA TRETIAK, como culpable, encuadrándola en los incisos 5º, 8º, 12º del art. 236 de la ley de Concursos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.3|5 Nº 3.740 v.3|5|78

## Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos: HUERTA, ROSENDO, s| cancelación", dispone la cancelación de un certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0010286, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 28|11|77, por el plazo de seis meses, por la suma de $ 413.495, venciendo el día 29|5|78, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 19 de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 3.000.- e.3|5 Nº 73.963 v.23|5|78

## Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "ESTABLECIMIENTOS EL MAGO, S.A.C.I.A.F.E.I.", el concurso preventivo solicitado, fijándose el plazo hasta el día 14 de julio de 1978 para que presenten al síndico, contador Raúl Norberto Etchabedere, Sarmiento Nº 643, piso 2º, ofs. 230|231, los justificativos de sus créditos. El día 18 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 12.500.- e.3|5 Nº 74.173 v.9|5|78

## Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comnica por el término de 5 días que se ha hecho extensivo la presente quiebra "Fepymo S. R. L.", al socio gerente don GREGORIO ACUÑA.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Norma Di Notte, secretaria.

e. 3|5 Nº 3.741 v. 9|5|78

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 19\|4\|78 | Justa Esther Dose de Zemborain | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.303 | 2.500 |
| 1 | 2 | Patricia G. De Gatzke | 24\|4\|78 | LEON VERCHIK | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.311 | 2.500 |
| 1 | 2 | Patricia G. De Gatzke | 21\|4\|78 | CARMEN MANULI | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.307 | 2.500 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 10\|4\|78 | CECILIA GLIK DE SZLINGER | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.392 | 2.500 |
| 1 | 2 | Patricia G. De Gatzke | 11\|4\|78 | MARIA QUERUBINA GONZALEZ DE PEREIRA y CASTOR PEREIRA | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.458 | 2.500 |
| 1 | 2 | Patricia G. De Gatzke | 21\|4\|78 | Francisco Esteban Sebastián RAGUSA | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.463 | 2.500 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 20\|4\|78 | HORACIO ALBERTO ALONSO | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.469 | 2.500 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 21\|4\|78 | Guido César Porto | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.419 | 2.500 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 5\|4\|78 | ESTHER SANANES de BENAROS | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.441 | 2.500 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 17\|5\|78 | Adamina LODOS | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.383 | 2.500 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 21\|4\|78 | Antonio D'AMBROSIO | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.388 | 2.500 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 20\|4\|78 | PEREGRINA VIDAL de FREIJEIRO | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.434 | 2.500 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 13\|4\|78 | ERNESTO FERMIN VALTIERI | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.437 | 2.500 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 14\|3\|78 | Clara Klejzer | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.384 | 2.500 |
| 6 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 24\|4\|78 | CARLOS TULIO GATTO | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.442 | 2.500 |
| 7 | 14 | José Luis Galmarini | 12\|4\|78 | Alberto Ulderico Morelli | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.370 | 2.500 |
| 7 | 14 | José Luis Galmarini | 20\|4\|78 | TERESA BIANCHI de RICCI | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.308 | 2.500 |
| 8 | 15 | Luis De Preindlsperg | 22\|2\|78 | TULIO SMALDONE | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.361 | 2.500 |
| 8 | 15 | Luis De Preindlsperg | 21\|4\|78 | ELENA MARIA UNGAR | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.547 | 2.500 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 3\|3\|78 | Pedro López | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.429 | 2.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 24\|4\|78 | EDUARDO PEDRO DUFLOS | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.513 | 2.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 27\|3\|78 | Elisa MATTANO de DE CARLO | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.557 | 2.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 5\|4\|78 | JULIO EDUARDO DELL'OCA | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.472 | 2.500 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges de Capurro | 5\|4\|78 | CARLOS ALBERTO ORLANDO | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.319 | 2.500 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges de Capurro | 5\|4\|78 | Jorge Antonio Ramón GONZALEZ | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.436 | 2.500 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges de Capurro | 25\|4\|78 | Otón FREIDENSON | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.526 | 2.500 |
| 13 | 26 | Antonello Tramonti | 21\|4\|78 | MARIA JUVINA o MARIA JUVINA COSTA de CERCAS | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.363 | 2.500 |
| 13 | 25 | Fernando Posse Saguier | 22\|3\|78 | LUIS y\|o LUIS MARIO FRANCISCO ANTONUCCI | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.360 | 2.500 |
| 13 | 25 | Fernando Posse Saguier | 10\|4\|78 | RUBEN PABLO DELLAGIOVANNA | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.306 | 2.500 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 26\|4\|78 | PEDRO NICOLAS LUIS PASTINE | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.398 | 2.500 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 20\|4\|78 | ANTONIO BOTTARO | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.421 | 2.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 17\|5\|77 | MAX ERASMO MANRY | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.555 | 2.500 |
| 15 | 30 | José Luis González | 5\|4\|78 | Isabel GARCIA ALEGRE de MANCEÑIDO | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.552 | 2.500 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 20\|4\|78 | DOMINGO MODESTO SILVESTRE TESTA | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.362 | 2.500 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 20\|3\|78 | René Juan Carlos Laxalt | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.457 | 2.500 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 19\|4\|78 | DORINDA SIMONETTI de SANTANGELO | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.556 | 2.500 |
| 17 | 34 | Diego Norberto Quirno | 7\|11\|77 | JACOBO VAINTRUBE | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.312 | 2.500 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 4\|4\|78 | Luisa Manuela de Torrea | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.378 | 2.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 19\|4\|78 | Oscar Ernesto CORONAS | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.473 | 2.500 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 20\|4\|78 | JOSE BRIENZA | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.300 | 2.500 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 28\|2\|78 | Luis Scacchi | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.381 | 2.500 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 19\|4\|78 | FRANCISCO PUGLIESE | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.328 | 2.500 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 21\|4\|78 | María Luisa COSTA de COLOMBO | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.387 | 2.500 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 20\|4\|78 | RODOLFO OSCAR COLORIO | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.502 | 2.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 31\|3\|78 | LIA JOSEFINA LAMELA de MARTINEZ | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.517 | 2.500 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 29\|3\|78 | GREGORIO PASCUAL DELORENZINI | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.390 | 2.500 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 28\|4\|78 | ANA RODRIGUEZ de CERSOSIMO | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.500 | 2.500 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 20\|4\|78 | Susana María Dolores Tomkinson de Solveyra Casares | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.548 | 2.500 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 27\|3\|78 | MARIA ELCIRA CREADO de BENAVIDEZ | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.550 | 2.500 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 21\|4\|78 | DIOLINDO SCANNAPIECO | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.440 | 2.500 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 10\|4\|78 | ADELA PIÑEYRO DE IANNI y JUAN IANNI | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.315 | 2.500 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 24\|4\|78 | FRANCISCA BRAVO DE ALONSO FERNANDEZ | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.411 | 2.500 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 15\|3\|78 | Aldo Favale | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.382 | 2.500 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 24\|4\|78 | MARIA CARMEN GOMEZ DE HERNANDEZ | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.320 | 2.500 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 18\|4\|78 | ISAAC MARCOS EKSZTAIN | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.427 | 2.500 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 20\|4\|78 | Antonio Juan D'ONOFRIO | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.435 | 2.500 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 17\|4\|78 | DARIO DE PAOLI | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.566 | 2.500 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 17\|4\|78 | ERNESTO FOLATTI | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.367 | 2.500 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 20\|3\|78 | FROIM y\|o EFRAIM y\|o FRUIN GRUZMAN | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.301 | 2.500 |
| 28 | 56 | José Luis Gallo | 20\|12\|77 | Juan Zamora | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.379 | 2.500 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 10\|4\|78 | JUAN FRASCH | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.551 | 2.500 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Bairó | 14\|4\|78 | Ciro Clementino QUIROGA | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.461 | 2.500 |
| 30 | [illegible] | José María Scorta | 19\|4\|78 | MARIA JULIA GUMILLA DE AMAYA | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.567 | 2.500 |
| 30 | 60 | José María Scorta | 11\|4\|78 | JUAN JOSE CAMOIRANO | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.518 | 2.500 |
| 30 | 60 | José María Scorta | 17\|4\|78 | Lucía Sachetti de Di Lonardo y Ernesto Dante Di Lonardo. | 3\|5 | 5\|5\|78 | 73.299 | 2.500 |

e.3|5 Nº 841 v.5|5|78

# JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

## Nº 3

El Dr. Osvaldo A. Rappa, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado del Trabajo Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Carollo, cita y emplaza a los herederos o representante legal de la sucesión de ISRAEL BURSTEIN fallecido el 5 de abril de 1977, por diez días para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Pintos, Ricardo c|Burstein, Isidro y otro s|despido" — Publíquese por un día. — Roberto Carollo, secretario.

e. 3|5 Nº 3.742 v. 3|5|78

# PROVINCIAS

# JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

## Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo JOSE DOROTEO AITA, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 29.162|77, que se le siguen por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 18 de abril de 1978 — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 3|5 Nº 3.743 v. 9|5|78

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "GARIGLIO MOTTA ELMAN S.R.L. s|Inc. de Venta Thames 1836, Unidad 32", expediente Nº 37.267, que los martilleros Bravo Barros y Cía., y Administración Beccar Varela S.R.L., rematarán el jueves 11 de mayo a las 15 horas en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 32 del 8º piso de la finca Thames 1836, Capital, que cuenta con una superficie cubierta total de 27m 47, porcentual 1,84 %. Base: pesos 3.500.000, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Desocupada. Se visita lunes y miércoles de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 1978.

Carlos A. Villar, secretario

$ 8.250 e.5,5 Nº 74.231 v.5,5,78

### Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días, en autos: "LUBOWSKI LEON c|LIMAY S.R.L. s| Ejecutivo - Expediente Nº 3186 que, el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 10 de mayo de 1978 a las 11 horas en el local de la calle Venezuela 3155 donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y 14 a 17 horas los siguientes bienes: Una báscula para 500 kilos marca Felipe Di Pasquo e hijos; dos agujereadoras de banco, una con marca Mirecopec sin nº visible con motor marca Motormech Nº 64571 y la otra sin marca ni nº visible, con motor acoplado y una máquina arrolladora de cable con motor eléctrico acoplado sin nº visible. — La venta se realizará al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Entrega previo pago total precio de compra. (Art. 565, Cód. Proc.)

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Diego E. Peiella, secretario

$ 7.500 e.2|5 Nº 74.140 v.4.5|78

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en los autos: "FANDIÑO, GUILLERMO JORGE c CARTA, PEDRO ANIBAL s| ejec. prendaria (Expediente Nº 8.040| 77)", que el martillero Pedro A. Abregú rematará el día 5 de mayo de 1978, a las 10 horas en el local de la calle Boyacá Nº 2047 de Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de lunes a viernes de 9 a 18 horas, un automotor marca Renault Dauphine modelo 1961, motor marca Ventoux Nº 2005564, Serie 16131 carrocería y/o bastidor 11615 dominio C-519570, funcionando y en mal estado de conservación, con cédula de identificación del automotor. — La venta se efectuará al contado, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra. Comisión: 10 o o.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. —

$ 7.000 e.3|5 Nº 73.962 v.4|5|78

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA SOCOLOVSKY de FUEGUEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 2.500.— e. 28|4 Nº 70.684 v. 3,5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|4 78.

### Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza al Sr. JUAN GMITER, para que comparezca a tomar intervención que corresponde en autos: "Meza de Gmiter, Irminia Victoria c/ Gmiter, Juan s/Sumarísimo". Autorización dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 4.000.— e.2|5 Nº 73.719 v.3.5.78

### Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en autos: "Rodríguez de Rosendi, Juana y Rosendi, Horacio s/Sucesiones", a PAULINA AGOSTA IRIARTE, por 30 días, hacer valer sus derechos. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 2.500 e.2|5 Nº 73.067 v.4 5|78

### Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA BRATKOVSKA DE MARCHETTI. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — Luis de Preindlsperg, secretario.

e.2|5 Nº 3.732 v.4|5.78

### Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a OMAR LUIS RONDINONE, para que tome la intervención que le corresponda en el juicio: "Manoukian Hnos. C. I. F. I. y de M. S. A. c/Rondinone, Omar, Luis s/Cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

e.2|5 Nº 71.684 v.3|5|78

Nota: Se publica nuevamente en virtud de no haber sido publicado por un error de compaginación, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 20 y 21 de abril de 1978.

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS BENNARDIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo de 1978.— Julio Campos, secretario.

e.2|5 Nº 3.733 v.4.5|78

### Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, cita a GUILLERMO ALBERTO FOWLER, para que por sí o por apoderado comparezca a estar a derecho en autos: Shutte de Fowler, Marta N. c/Fowler, Guillermo s/divorcio", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y conteste la acción instaurada. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 3.000.— e. 2|5 Nº 73.908 v. 3|5|78

### Nº 14

El juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos caratulados "Tonici, Bartolomea s|Información sumaria", cita a BARTOLOMEA TONICI para que se presente a estar a derecho, por sí o apoderado, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

$ 3.500.— e.2|5 Nº 73.724 v.3,5|78

### Nº 15

Citese por dos días a EVARISTA HERRERO DE DEL ARCO para que comparezca a estar en autos "La Victoria S. R. L. c Herrero de Del Arco, Evarista s|Sumario" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Lavalle 1212, 4º piso, con la prevención de que si no compareciere, vencido el plazo de los edictos, se le nombrará defensor oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 3.500.— e.2,5 Nº 73.664 v.3,5|78
$ 1.250.— e.2|1 Nº 59.504 v.20|1.78
$ 1.250.— e.22|2 Nº 62.242 v.22 2 78
$ 1.250.— e.31|2 Nº 68.055 v.31|3 78
$ 1.250 e.3,5 Nº 73.768 v.3|5|78

### Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don HUMBERTO PIERINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e.2,5 Nº 3 734 v.4'5,78

Por disposición del Dr. Héctor María Kiernan, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, se hace saber por quince días el siguiente edicto. Buenos Aires, 7 de abril de 1978. Autos y Vistos: Téngase presente y conforme lo solicitado a fs. 53, medida tutelar obrante a fs. 51 vta y lo dispuesto por el artículo 89 del decreto-ley 5965|63, dispónese la cancelación de 16 pagarés librados por CINE INTERNACIONAL DE ARGENTINA S.A., domiciliada en la calle Riobamba 356, por la suma de $ 12.083.638, con vencimiento y monto que a continuación se detallan: 31|4,77 por $ 2.397.468; 4|4|77 por $ 565.000; 9|4|77 por $ 565.000; 10|4|77 por $ 500.000; 12|4|77 por $ 565.000; 15|4|77 por $ 500.000; 16|4|77 por $ 565.000; 19|4|77 por $ 565.000; 23|4|77 por $ 565.000; 25|4|77 por $ 565.000. 30|4|77 por $ 575.763; 9|5|77 por $ 788.852; 14|5|77 por $ 788.851; 17|5|77 por $ 1.000.000; 6|6|77 por $ 788.852 y 10|6|77 por $ 788.852 Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación edictal, que "infra" decreta el presente proveído haciéndose asimismo que los mencionados pagarés son a favor de ALER S.A. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, haciéndos saber el presente proveído. Notifíquese al librador. s|r 763 "contado" vale. Héctor María Kiernan. Juez. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 71.250 e. 25|4 Nº 72.672 v. 16|5|78

### Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARINA IGLESIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

e.2,5 Nº 3.735 v.4|5|78

### Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA RABINOVICH de LEIDERMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.

e.2|5 Nº 3.736 v.4|5|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a don ANTONIO RAMAL para que dentro de treinta días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Moreno de Ramal Concepción s/autorización", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (artículos 146, 145 y 343 del Código Procesal y 135 del R.J.N.C). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 4.000.— e.2|5 Nº 73.710 v.3|5|78

### Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PRATS, a contar de la primera publicación. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

e.2|5 Nº 3.737 v.4|5|78

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por quince días a MARIA ZUNILDA MOREYRA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Barreca, Polo y otra s/adopción". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 3.000.— e.2|5 Nº 73.604 v.4|5|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "RODRIGUEZ DE PORTA ELENA MARIA y Otro s|Cancelacion" se ha dictado auto que dice: "Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. I. Atento el estado de autos, decrétase la cancelación de certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw con domicilio en Sarmiento 365 de la Capital Federal. 2) Depositantes: Elena María Rodríguez de Porta y Luis Héctor José Porta. 3) Cantidad depositada doscientos sesenta mil pesos 4) Interés ochenta y dos por ciento anual. 5) Vencimiento del depósito 11 de marzo de mil novecientos setenta y siete. 6) Pagadero en Buenos Aires. II. Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Doctor Felipe M. Cuartero Juez."

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977 — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

$ 52.500.— e. 20|4 Nº 70.704 v. 10|5 78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "IL GATTO S.R.L.". Síndico: Héctor Mario Raggio, con domicilio en Cangallo 1547, 9º piso "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de julio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de setiembre de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.26|4 Nº 3.709 v.3|5|78

### Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "VAINSTOC, OSVALDO s|cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Autos y vistos: Agréguese la tasa de justicia acompañada y en consecuencia téngase por cumplido el dictamen del señor representante del Fisco obrante en autos a fs. 7 vta. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de una letra de cambio, librada a la orden de Osvaldo Vainstoc y/o Beiris Vainstoc en Buenos Aires, a los 11 días de noviembre de 1977, con vencimiento 9|12|77, por $ 12.375.000.— letra librada y aceptada por la firma Surga, S.A.C.I.F.I.A., permiten determinar a prima facie que el presente la perdió según denuncia formulada ante la autoridad policial de fs. 4, por tales circunstancias, resuelvo: I) Disponer la cancelación de la letra de cambio precedentemente individualizada autorizándose su pago después de transcurridos los 60 días, contados a partir de la última publicación siempre que no mediare oposición, art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965. — II) Publicar los edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial, art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965. — III) Notificar la presente resolución al librador y aceptante. — IV) En forma previa deberá el peticionante prestar a satisfacción del Tribunal caución hasta la suma de pesos tres millones noventa y tres mil setecientos cincuenta ($ 3.093.750.—). — Bindo Caviglione Fraga, Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 82.500.— e. 19|4 Nº 71.399 v. 10|5|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber en autos "SANTOLAYA, NORMA MARIA s| Cancelación Documento" que ha Resuelto Disponer la cancelación de los certificados del depósito a plazo fijo Nº 703.001 y 847.502 librados a nombre de Norma María Santolaya en Buenos Aires, el día 11|11|77 y el 25|11|77 con fecha de vencimiento 13|3|78 y 27|3|78 por la suma de $ 816.562 y $ 672.608 respectivamente, registrados en el Banco Federal Argentino. Se publiquen edictos por el plazo de 15 días en el Boletín Oficial. Se notifique al librador y aceptante. Transcurridos 60 días desde la última publicación, y siempre que no mediare oposición se dis-

pondrá la cancelación de los certificados transferibles precedentemente individualizados.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Cesar Benjamín Lagos, secretario.

$ 41.250 e. 2|5 Nº 73.759 v. 22|5|78

---

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "MARTINEZ, SALVADOR s|cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 15 de 1978... Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible número 44748-42|35 a nombre de Salvador Martínez (C. I. Nº 684.566), registrado en el Banco Río sucursal Colegiales, Cabildo 763, por la suma total a pagar entre capital e intereses de $ 651.781, con vencimiento al 11|3 78, permiten determinar "prima facie" que el presentante lo perdio según denuncia efectuada ante la autoridad policial... Resuelvo: I. — Disponer la cancelación del certificado precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición.. II. — Publicar edictos en el término de quince días en el Boletín Oficial... III. — Notificar la presente resolución al Banco librador. — Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional de Comercio

Buenos Aires, abril 6 de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 71.25 e.24|4 Nº 72.119 v.15|5|78

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de acreedores de "PACHECO ESCRIBANO S.R.L.", con domicilio en Cuba 2774, habiéndose designado Síndico a D. Andrés Antonio Amaya. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 31 de mayo de 1978, lo que deberán hacer en el domicilio del señor Síndico, Paraná 720, piso "4", Buenos Aires. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 16 de agosto de 1978, a las 9 horas, la cual se celebrará en la Sala del Juzgado haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — César Benjamín N. Lagos, secretario.

$ 17.500.— e.26|4 Nº 72.785 v.3|5|78

## Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en los autos: "Gómez de Esmoris C. c| Obra Diaz Vélez 3441 S.C.A. s| incidente de escrituración" cita y emplaza a OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A., para que se presente a estar a derecho, por el término de cinco días Publíquese po. dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 3.500 e. 2|5 Nº 73.766 v. 3|5|78

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 9, a cargo del Dr. Fernando José Pozo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ROMANO, LUIS EDGARDO s|Quiebra".. Expediente número 13.650/78 la siguiente resolución: Buenos Aires, once de abril de 1978. — Autos y vistos: ... Resuelvo: 1º) declarar la quiebra de Luis Edgardo Romano... — 4º) Fijar plazo hasta el 30 de junio de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (contador Juan Armando Molina, Lavalle 1290, piso 1º, of. 103). — 6º) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en veinticuatro horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga, ..., de salir del país sin previa autorización del Tribunal..." Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.26|4 Nº 3.710 v.3|5|78

---

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por dos días, en los autos: "SACIM S.A. s|quiebra", que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 3.000 e. 2|5 Nº 73.687 v. 3|5|78

## Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por cinco días en autos "FRYDMAN, DAVID s|Cancelación de documento" se ha decretado la cancelación del Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 16.893 emitido el 17|2|1978 por la sucursal Mataderos del Banco Río de la Plata, con domicilio en la Avda. Juan Bautista Alberdi 6224, por la cantidad de $ 301.000, con vencimiento el 20|3|1978, con tasa de interés del 94 % anual, pesos 24.031 al plazo citado, a nombre de David Frydman, autorizándose el pago del mismo transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 11.250.— e.26|4 Nº 72.664 v.3|5|78

## Nº 8

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|extravío de letra de cambio" que se ha ordenado la cancelación de la letra de cambio F 24 Nº 00552 librada en la Ciudad de Buenos Aires por Plástica Magnano S.A.I.C.F.I. a la orden de The First National Bank Of Boston por la suma de $ 10.000.000, pagadera a la vista, autorizándose el pago de la misma una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 6 de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 45.000 e.24|4 Nº 72.337 v.15|5|78

## Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días en autos: "CARBONEL A. V. y otra s|cancelación" que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación —de no mediar oposición—, de un certificado a plazo fijo, nominativo transferible, correspondiente a la operación Nº 304.732, expedido por el Banco de Londres y América del Sur, Sucursal Florida, plazo 30 días, cuyo vencimiento se operó el 1º de marzo de 1978 por la suma de $ 1.630.603.

Buenos Aires abril 19 de 1978. — Fernando J Pascual, secretario.

$ 33.750 e.24|4 Nº 72.262 v.15|5|78

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "SASTRERIA SEINHART SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" el concurso preventivo solicitado fijándoles plazo hasta el día 27 de junio de 1978 para presentar al síndico don Salomón Simón Wilhelen con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 10, oficina 1002, los títulos justificativos de sus créditos. El día 31 de agosto de 1978 a las 9.30 horas, se celebrará audiencia en la sala del Juzgado para discutir y votar la propuesta de concordato con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 13.750 — e.27|4 Nº 73.290 v.4|5|78

## Nº 14

"El Juzgado en lo Comercial de 1ª Instancia Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 piso 2º en los autos "MAMANI CECILIO T s Cancelación; comunica que de no presentarse oposición en el término de 60 días de la última publicación se dará por cancelado el depósito a plazo fijo del Bco Shaw, Sucursal Acoyte Nº 0060389 de pesos 266.110, que venciera el 5 de julio de 1977 y librado a favor de Cecilio T. Mamani.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 26.250.— e. 13|4 Nº 69.251 v. 4|5|78

---

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de "ORGANIZACION SUDAMERICANA S. A." con domicilio en Francisco Acuña Figueroa 250, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 12 del mes de junio de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico don Raúl Daniel Grigoli con domicilio en calle Córdoba 1513, 6º Piso, Capital Federal. Señálase el día 16 de agosto de 1978, a las 8 horas para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires abril 21 de 1978. — María L. Gómez Alonso Díaz Cordero, secretaria.

$ 13.750 e.27|4 Nº 73.213 v.4|5|78

## Nº 15

Juzgado Comercial 15, Secretaria 30, comunica en autos "REY, CELESTINO s|cancelación": "Bs As., abril 7 de 1978. . decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo... Nº 493.722, monto $ 333.704, fecha de emisión 28|12|77, con vencimiento 27|2|78... Nº 689.675, monto $ 1.168.630, fecha emisión 6|1|78, con vencimiento 7|3|78... Nº 537.346, monto $ 1.112.079, fecha emisión 28|12|77, con vencimiento 27|2|78, emitidos por el Banco de Intercambio Regional. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente a Celestino Rey, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación... Enrique Fernández Pinado. Juez".

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 41.250.— e.24|4 Nº 72.401 v.15|5|78

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de Raúl Luis Reynoso S. A., decretada en autos: "RAUL LUIS REYNOSO S. A. s| quiebra". — Síndico: Mario Lorenzo Sarto, con domicilio en la calle Suipacha Nº 472, piso 9º, oficina 902, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de mayo de 1978. — En caso de proponer concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de Julio de 1978 a las nueve horas treinta minutos. — Se estima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, marzo 3 de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

e.27|4 Nº 3.718 v.4|5|78

---

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que en autos "ENCENDIDO MONROE S.A.I.C. c FURLAND SERGIO GABRIEL s|Cancelación de Pagarés" se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1º. emitido el 19|8 77 con vencimiento 5 10|77 por un monto de $ 83. 770; 2º. emitido el 28|9|77, con vencimiento el 20 10|77 por un monto de $ 53.000: 3º. emitido el 28|9 77 con vencimiento el 30 10 77 por un monto de $ 53.000; 4º. emitido el 28|9 77 con vencimiento el 10 11|77 por un monto de $ 53.600; 5º emitido el 28|9 77 con vencimiento el 20 del 11 del 77 por un monto de $ 53.342, 6º. emitido el 24 10|77 con vencimiento el 5 11|77 por un monto de $ 10.000: todos ellos teniendo como beneficiario a la accionante Encendido Monroe S.A. con domicilio en la calle Monroe Nº 2681 por un monto total de $ 306.112 y librados por el Sr. Sergio Gabriel Furland y que se autorizará su pago después de 60 días de la última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Julio Cesar Palacios, secretario.

$ 56.250 e. 2|5 Nº 73.799 v. 22|5 78

## Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "COBER S. A. C. A. de M. y S.": síndico Adolfo Ernesto Tapella, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 2º oficina 207, que dicha quiebra se decretó con fecha 4 de abril de 1978 y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de junio de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 4 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 28|4 Nº 3.729 v 5 5|78

## Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17 del Dr. Carlos Viale Secretaria Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, sito 6º piso, Palacio de Justicia, comunica por 15 días en el juicio caratulado MARIA BERTA BERG y otro sobre cancelación de depósito a plazo fijo (500.000 $) Expte. Nº 4168, la siguiente resolución:

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1977. "Autos y vistos" Previa fianza Real a satisfacción del Juzgado, hasta cubrir la Suma del Certificado Extraviado dispónese la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 177084, con vencimiento el día 28 de agosto de 1977 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 22 el día 27 de julio de 1977 a favor de María Berta Berg y, o Guillermo José Ignacio Peez y autorízase su pago después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de Edicto, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense Edictos por 15 días en el Boletín Oficial. (Art. 39 del Decreto Ley 5965|63 y 4º de la Ley 20.663). Notifíquese al Banco Emisor. — Carlos Viale, Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Raúl A Taillade, secretario.

$ 71.250.— e. 13|4 Nº 70.214 v. 3|5|78

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 dispone en los autos "OJEDA STELLA MARIS s|Cancelación certificado depósito plazo fijo" (Expte. Nº 4031|77) la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1103 con fecha de emisión del 22 5 77 con vencimiento el 22 6|77 por valor de pesos 400.000 emitido por el Bank of America Casa Central, con domicilio de pago en Cangallo 525, Capital Federal y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días.

Buenos Aires 16 de marzo de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 45.000.— e. 18|4 Nº 71.036 v 9|5|78

## Nº 21

El Juzgado en lo Comercial Nº 21, a cargo interinamente del Dr. Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Juan Carlos Couso, comunica por cinco días la quiebra de "LA TROPA S. R. L.", síndico el contador Eduardo Olivera, con domicilio en la calle Tucumán 1539, 7º piso, of. 74, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de mayo de 1978. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, el día 18 de julio de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

e.28|4 Nº 3.730 v.5|5 78

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber el siguiente edicto por quince días en autos: "BOLO, OVIDIO VICENTE y otra s|cancelación certificado de depósito". — "Buenos Aires, marzo 31 de 1978. Y Vistos: 1º) Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 030148 emitido el 26|10|77 a nombre de Ovidio Vicente Bolo y|o Celina Albina Tixi de Bolo, por el término de treinta días con vencimiento el 25|11|77, por la suma de $ 1.280.000 con más la suma de $ 124.000,00 en concepto de intereses extendido por el Banco Supervielle de Buenos Aires. Societé Generale. Agencia Nº 5. — 2º) Publíquense durante 15 días edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduiera oposición. — Jorge Del Valle Puppo, Juez. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 67.500 e.27|4 Nº 73.149 v.18|5|78

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber que en los autos: "PETER EGAN S. R. L. s/Cancelación de Certificado de depósito" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 11.503 emitido por Palmares S. A. Compañía Financiera con domicilio en la calle 25 de Mayo 182, Capital Federal, a nombre de "Peter Egan S. R. L. con fecha 27/5/77 por un capital de $ 615.890, con vencimiento el 26/12/77, habiéndose establecido intereses a dicho vencimiento de $ 282.533, careciendo dicho certificado de endoso del titular. — Se hace saber también a quien pudiera tener el certificado precedentemente individualizado que se autorizará su pago a nombre de Peter Egan S. R. L. una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Ana R. Curnir, secretaria.

$ 48.750.— e.28|4 Nº 73.423 v.19|5|78

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de LUIS LASERRE Y CIA. S. A. C. I. F. I.; síndico Alberto Manuel Brañas, con domicilio en la calle Florida 274, piso 3º, oficina 34, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 15 de setiembre de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551/72.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.28|4 Nº 3.731 v.5|5|78

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 43, cita y emplaza por diez días a JUAN CARLOS POMA a estar a derecho en autos: "Pagliara, Héctor Mario c|Poma, Juan Carlos y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Carlos Valora, secretario.

$ 4.000.— e.2|5 Nº 73.729 v.3|5|78

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES**: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 21\| 4\|78 | AURORA INES BRACERAS Vda. de CAMINATA | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.725 | 2.500 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 11\| 4\|78 | JAIME KAMINSKI | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.834 | 2.500 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 15\| 3\|78 | Rosa Lasdica de Pinela | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.900 | 2.500 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 10\| 4\|78 | Cristino Goñi | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.938 | 2.500 |
| 3 | 5 | Alejandro Olazábal | 15\| 3\|78 | CAMILO ROMULO CAMBIASSO | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.837 | 2.500 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 23\| 2\|78 | CLEMENTE FERRARI y ESTER FERRARI Vda. de FERRARI | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.752 | 2.500 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 2\| 3\|78 | GERMAN ROBERTO WERNICKE | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.922 | 2.500 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 27\| 3\|78 | Isidora Díaz y San Miguel | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.751 | 2.500 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 2\| 3\|78 | ANTONIO ACRI | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.877 | 2.500 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 31\| 3\|78 | ALBERTO MANUEL DELGADO | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.887 | 2.500 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 12\| 5\|78 | JOSE GALIMIDI | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.733 | 2.500 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 20\| 4\|78 | MAHOMED CASIN ALI | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.893 | 2.500 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 20\| 4\|78 | EDUARDO VALENTIN PAGANINI | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.916 | 2.500 |
| 7 | 14 | José Luis Galmarini | 6\| 4\|78 | VALENTIN GUTIERREZ GARCIA | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.722 | 2.500 |
| 8 | 15 | Luis De Preindlsperg | 13\| 4\|78 | ANTONIO MUSCATO | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.794 | 2.500 |
| 8 | 15 | Luis De Preindlsperg | 19\| 4\|78 | Francisco De Beraud o Francisco Félix José María Cristóbal De Bideran De Beraud De Canteranne | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.937 | 2.500 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 29\| 3\|78 | Adela GARROT de de GIORGIO | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.909 | 2.500 |
| 8 | 15 | Luis De Preindlsperg | 17\| 4\|78 | JULIETA CARMAN | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.718 | 2.500 |
| 8 | 15 | Luis De Preindlsperg | 19\| 4\|78 | JOSE BRUGUERA | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.921 | 2.500 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 11\| 4\|78 | MARIA INES PAULINA ROTA Vda. de AVIO | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.744 | 2.500 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 28\| 3\|78 | EMILIA ANDRES CANTON de CUADRA y FRANCISCO DE LA ENCARNACION CUADRA | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.795 | 2.500 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 10\| 4\|78 | VENANCIA CIPRIANA GOMEZ DE ZUBIETE y LORENZO SANTOS ZUBIETE | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.917 | 2.500 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 19\| 4\|78 | FELIX BARTOLOME CARLOS GERINO | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.966 | 2.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 13\| 4\|78 | Lucía GARRABOS de TEJEIRO | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.819 | 2.500 |
| 11 | 22 | A. M. C. De Durañona y Vedia | 19\| 4\|78 | FELICIANO FERNANDEZ | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.755 | 2.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 20\| 4\|78 | GUILLERMO ARMANDO GONZALEZ VIDELA | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.858 | 2.500 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro | 10\| 4\|78 | Francisco Gastón JORDA | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.782 | 2.500 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro | 14\| 4\|78 | BAUTISTA FORTUNY y ELENA FONTOVA DE FORTUNY | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.915 | 2.500 |
| 13 | 25 | Fernando Posse Saguier | 29\| 3\|78 | Elena Carmen PICCARDO de DOMENE | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.869 | 2.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 31\| 3\|78 | Isabel Gutiérrez de Patrón y Angélica Isabel Patrón de Vandenberg | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.840 | 2.500 |
| 14 | 27 | María del Carmen Battaini de Bosio | 21\| 4\|78 | MARIA VAZQUEZ o MARIA VAZQUEZ MENOYO o MARIA JOSEFA VAZQUEZ DE FENTE | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.894 | 2.500 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 27\| 3\|78 | ANTONIO ABECIAN | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.895 | 2.500 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 14\| 4\|78 | Rosa DESCALZO de DESCALZO | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.[illegible] | 2.500 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 18\| 4\|78 | Luis o Luis Aristodemo Ferrari | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.814 | 2.500 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 20\| 3\|78 | JACINTA PASCUALINA LUCERI de GULLONE | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.901 | 2.500 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 17\| 4\|78 | CANDIDO VELAZCO | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.902 | 2.500 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 30\|11\|77 | IGNACIO ALTAMORE | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.970 | 2.500 |
| 17 | 33 | Víctor Marrodán Muñoz | 17\| 4\|78 | Manuel PATALLO | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.732 | 2.500 |
| 17 | 34 | Diego Norberto Quirno | 7\| 4\|78 | NICOLAS RAMPOTIS y ANASTASIA AMPELA DE R[illegible]TIS | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.873 | 2.500 |
| 17 | 33 | Víctor Marrodán Muñoz | 17\| 4\|78 | Luis Seguí | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.979 | 2.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 20\| 4\|78 | JOSE GARO | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.743 | 2.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 5\|10\|77 | ARMANDO FRANCISCO GIANI | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.822 | 2.500 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 20\| 4\|78 | ALFREDO PETRONZI | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.768 | 2.500 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 21\| 3\|78 | JOSE MUIÑA | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.746 | 2.500 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 19\| 4\|78 | CARMEN ROSA ZELAYA de PADIN | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.719 | 2.500 |
| 20 | 39 | Francisco Carlos Terrones | 30\| 3\|78 | LEON PLOTNICKI | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.720 | 2.500 |
| 21 | 42 | Elsa G. Gatzke Reinoso de Gauna | 19\| 4\|78 | Vicente Roberto CANEVARI | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.850 | 2.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 6\| 4\|78 | Margarita Julia CESAREO de PONZIO | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.730 | 2.500 |
| 21 | 42 | Elsa G. Gatzke Reinoso de Gauna | 19\| 4\|78 | AMELIA BEATRIZ BARRIO | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.741 | 2.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 11\| 4\|78 | Rosendo Calvo | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.862 | 2.500 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 18\| 4\|78 | ANACLETA SARA ALVAREZ DE PALOPOLI | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.892 | 2.500 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 21\| 3\|78 | CARUGATTI DE BIDEGAIN, Norma Edith | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.878 | 2.500 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 9\| 4\|78 | Clotilde Cecilia Leonor Valente de Santacroce | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.910 | 2.500 |
| 23 | 46 | Félix G. Igarzábal | 28\| 3\|78 | JUAN UDVARDI | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.013 | 2.500 |
| 23 | 46 | Félix G. Igarzábal | 7\| 4\|78 | SATURNINA HEGUY de BERASATEGUI | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.965 | 2.500 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 13\| 4\|78 | JUAN CARLOS AVILAS | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.[illegible]86 | 2.500 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 13\| 3\|78 | Anselmo Runco | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.939 | 2.500 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 14\| 4\|78 | Juan Eugenio Corominas | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.753 | 2.500 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 4\| 4\|78 | HERMINDA OTERO de TARELA | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.818 | 2.500 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 4\| 4\|78 | JUAN CARLOS RAINOLDI | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.801 | 2.500 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 20\| 4\|78 | LEONILDA FELISA PUCCETTI DE ALDAZ | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.903 | 2.500 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 14\| 4\|78 | MARIA BIANCONI de BAVOSI | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.944 | 2.500 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 17\| 4\|78 | Enrique Baistrocchi | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.793 | 2.500 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 11\| 4\|78 | Amelia Deloso de García Pérez | 82\|4 | 3\|5\|78 | 72.960 | 2.500 |
| 27 | 54 | Manuel A. Crespo | 31\|12\|77 | RAMON NEIRA | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.[illegible] | 2.500 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 10\| 4\|78 | Ricardo Dederichs u Oscar Pedro Ricardo Dederichs | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.[illegible] | 2.500 |
| 28 | 56 | José Luis Gallo | 20\| 2\|78 | OSCAR ALBERTO REVELLO | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.771 | 2.500 |
| 28 | 56 | José Luis Gallo | 7\| 3\|78 | MANUEL URRUTY | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.769 | 2.500 |
| 28 | 56 | José Luis Gallo | 14\| 4\|78 | América Barraceta de Fernández y Baltasar Fernández | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.908 | 2.500 |
| 29 | 57 | Marta Amelia Beiró | 21\| 3\|78 | ELISABET HAYDEE LOHAUSEN DE GRECO | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.835 | 2.500 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 11\| 4\|78 | JERONIMA VELEZ DE AZCARATE | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.932 | 2.500 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 11\| 4\|78 | RODOLFO HUGO BOHOSLAVSKY | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.773 | 2.500 |
| 30 | 60 | José Luis Scorta | 31\| 3\|78 | María Elida Terrile | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.969 | 2.500 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 6\| 3\|78 | ROBERTO JOSE ABREVAYA | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.820 | 2.500 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 14\| 4\|78 | SEBASTIAN ANTONIO ROCCO | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.863 | 2.500 |
| x | 40 | Julio R. Auliel | 30\| 3\|78 | ALFREDO RUDECINDO ASTUDILLO | 28\|4 | 3\|5\|78 | 72.765 | 2.500 |

x Especial en lo Civil y Comercial

28|4 Nº 839 v.3|5|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación** a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, **para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme** al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María Teresa Bernosa de Naveira | 19\| 4\|78 | MARIA ESTHER MO CARTHY | 2\|5 | 4\|5\|78 | 72.997 | 2.500 |
| 1 | 1 | María Teresa Bernosa de Naveira | 24\| 4\|78 | JUAN DE LAS CUEVAS y JUAN CARLOS de las CUEVAS | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.145 | 2.500 |
| 1 | 2 | Patricia G. De Gatzke | 6\| 4\|78 | Carlos Hércules Grimaldi | 2\|5 | 4\|5\|78 | 72.983 | 2.500 |
| 3 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 18\| 4\|78 | VICENTE GRAZIANO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.285 | 2.500 |
| 3 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 14\| 4\|78 | JOSE MIRABET y ANA LUCIA BONELLI de MIRABET | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.183 | 2.500 |
| 3 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 26\|12\|77 | EMILIO REYNALDO SCHNEIDER | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.058 | 2.500 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 21\| 4\|78 | Ana Norberta Bertrán de Elías | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.243 | 2.500 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 24\| 4\|78 | PILAR MARTINEZ de SALGUEIRO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.061 | 2.500 |
| 3 | 5 | Alejandro Olazábal | 2\| 2\|78 | NICOLAS CHAMULAK | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.139 | 2.500 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 3\| 3\|78 | ALFONSO MAXIMO BAZZANO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.065 | 2.500 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 19\|12\|77 | Paulino RODRIGUEZ | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.068 | 3.500 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 12\| 4\|78 | CARMEN AGOSTO, JOSE BARES y JUAN JOSE GARCIA | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.022 | 2.500 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 12\| 8\|77 | FRANCISCO VICENTE LAFALCE | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.057 | 2.500 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 17\| 4\|78 | JOSE LEO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.026 | 2.500 |
| 4 | 7 | Martín J. Chavarri | 21\| 4\|78 | Elisa Ada SCHIAVO de NATTERO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.127 | 2.500 |
| 4 | 7 | Martín J. Chavarri | 19\| 4\|78 | ALBERTO SANTAMARIA | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.125 | 2.500 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 21\| 4\|78 | BAMBINA ANITA o BAMBINA TETTA | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.272 | 2.500 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 18\| 4\|78 | JOSEFA CANEDO de GONZALEZ | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.131 | 2.500 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 6\| 4\|78 | EMMA BERTHA LUISA SUMPF de MARCORA | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.189 | 2.500 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 30\| 3\|78 | FORTUNATA BASILIA BEGHER DE DRAZER | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.053 | 2.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 12\| 4\|78 | CARLOS DEMCZUK | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.140 | 2.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 19\| 4\|78 | Tomás García | 2\|5 | 4\|5\|78 | 72.995 | 2.500 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 19\| 4\|78 | LUIS DEMETRIO ONETO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.171 | 2.500 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 10\| 4\|78 | RICARDO BUSTELO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.075 | 2.500 |
| 7 | 14 | José Luis Galmarini | 11\| 4\|78 | ENRIQUE GUERRA | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.063 | 2.500 |
| 8 | 15 | Eduardo José Cárdenas | 18\| 8\|77 | JUAN DE MATO GONZALEZ | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.055 | 2.500 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 14\| 2\|78 | GALARDON GIMENA o GALARDON GIMENA CANO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.176 | 2.500 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 19\| 4\|78 | ALFONSO SALATINO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.069 | 2.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 19\| 4\|78 | VICENTE FILIBERTO ROMANO BIANCO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.158 | 2.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 14\| 4\|78 | FAUSTINA MIGUELES de MUÑOZ y CRISTOBAL MUÑOZ | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.042 | 2.500 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro | 14\| 4\|78 | MARIA VAAMONDE LAMAS de BERNAL o MARIA VAAMONDE o MARIA VAAMONDE LAMAS | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.188 | 2.500 |
| 13 | 25 | Fernando Posse Saguier | 3\| 4\|78 | LAURENTINO NAVEDO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.252 | 2.500 |
| 13 | 25 | Antonello Tramonti | 4\| 4\|78 | ADELA SCHILCRUT de MEKAS | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.144 | 2.500 |
| 13 | 25 | Antonello Tramonti | 18\| 4\|78 | SAUL GOLMAN | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.126 | 2.500 |
| 14 | 28 | María del Carmen Battaini de Bosio | 19\| 4\|78 | EMILIO ISIDORO BOYE | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.076 | 2.500 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 20\| 4\|78 | MARIA ESTHER NOVAS DE TELLO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.258 | 2.500 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 28\| 2\|78 | LUISA ALIBERTI de PASCALE | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.052 | 2.500 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 29\| 3\|78 | DEMETRIA ALISENTE de MARTIN | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.212 | 2.500 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 21\| 4\|78 | ALICIA EMA FERNANDEZ de FRANQUEIRA | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.194 | 2.500 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 8\| 3\|78 | MARIA ANGELICA REVUELTO de OLIVARI y MARTA INES OLIVARI | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.064 | 2.500 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 13\| 4\|78 | EMMA LUCINDA ROSSINI | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.148 | 2.500 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 24\| 4\|78 | HERMINIA ESTHER GUILAMUNDEGUY de MATTARUCCO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.082 | 2.500 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 21\| 5\|78 | ALFREDO CORRADO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.180 | 2.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 18\| 4\|78 | RITA POLONSKI BUNEWITZKY de WEINSTEIN o RITA POLONSKI de WEINSTEIN | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73 104 | 2.500 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 12\| 4\|78 | NIEVES GONZALEZ de GONZALEZ | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.147 | 2.500 |
| 20 | 39 | María Cristina Parisi de Chamorro | 20\| 4\|78 | LADISLAO VITERMAN CANCHI | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.018 | 2.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 18\| 4\|78 | JOSE MARIA GALARZA | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.071 | 2.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 12\| 4\|78 | FRANCISCO OPPEDISANO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.222 | 2.500 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 14\| 4\|78 | ENRIQUETA ALCESTI | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.990 | 2.500 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 28\|12\|77 | MARIA JOSEFINA SANJURJO de TORIO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.062 | 2.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 6\| 4\|78 | ALFREDO FERRARI | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.120 | 2.500 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 6\| 4\|78 | BRUCHA LUBELSKA | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.175 | 2.500 |
| 23 | 46 | Félix G. Igarzábal | 28\| 3\|78 | EUSTASIO LOPEZ o LOPEZ DIAZ | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.282 | 2.500 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 13\| 4\|78 | ANTONIO ECHEVERRIA | 2\|5 | 4\|5\|78 | 72.133 | 2.500 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 19\| 4\|78 | MARIO PABLO BISIO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 72.933 | 2.500 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 14\| 4\|78 | ANGEL DAVID BOLOMO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.081 | 2.500 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 14\| 2\|78 | ANGEL CAYETANO SQUERI | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.050 | 2.500 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 14\| 4\|78 | RUDESINDO ALVAREZ | 2\|5 | 4\|5\|78 | 72.986 | 2.500 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 31\| 3\|78 | MILITA de LA ROCCA, MARIA CRISTINA y LA ROCCA, GENARO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.078 | 2.500 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 18\| 4\|78 | AIDA SAFIR de FAIGENMAN | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.152 | 2.500 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 17\| 4\|78 | LAZARO ROMANO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.073 | 2.500 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 20\| 4\|78 | NUNCIO REVOREDO o REBOREDO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.024 | 2.500 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Aechi | 7\| 4\|78 | ROSALIN GONZALEZ o ROSALIN GONZALEZ ROMANO o ROSALIN VALLE y ROMANO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.156 | 2.500 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 24\| 4\|78 | MANUEL VILLAVERDE | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.136 | 2.500 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 10\| 4\|78 | JULIA AGUERRE de CANESTRO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.116 | 2.500 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 17\| 4\|78 | IDA RAQUEL CAVERSACIO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.221 | 2.500 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 18\| 4\|78 | CARMELO BATTAGLIA | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.287 | 2.500 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 10\| 3\|78 | MERCEDES SANCHEZ de ORDOÑEZ y FRANCISCO ORDOÑEZ | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.130 | 2.500 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 8\| 3\|78 | JOSE RAMON BASSO (hijo) | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.023 | 2.500 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 18\| 4\|78 | CARLOS MANUEL TRUEBA | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.103 | 2.500 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 27\| 3\|78 | JOSEFA ROZENMAN | 2\|5 | 4\|5\|78 | 73.142 | 2.500 |
| 30 | 60 | José María Scorta | 14\| 4\|78 | FRANCISCO CALICCHIO | 2\|5 | 4\|5\|78 | 72.994 | 2.500 |

e.2|5 Nº 840 v.4|5|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, interinamente a cargo del doctor Eduardo Marquardt, se emplaza por el término de 5 (cinco) días a partir de la última publicación del presente, a ROLANDO HUMBERTO POSTILLONI, a comparecer en la causa Nº 3.922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Ernesto Landivar, secretario.

e.26|4 Nº 3.716 v.3|5|78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Capital Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ANTONIO ITURBIDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación al Ministerio de Cultura y Educación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e.26|4 Nº 3.717 v.3|5|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO SILBERSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1978. — Pablo Belisario Bruno, secretario.

e. 2|5 s|nº v. 8|5|78

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

### Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín de Primera Instancia del Dr. Roberto H. G[illegible], Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro Vi[illegible] [illegible] y emplaza por el término de

cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga CRISTINA MURUAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 7 de abril de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e.27|4 Nº 3.720 v.4|5|78

Nº 2

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, Secretaría Dr. Grosso, en los autos caratulados "Galain de Romano sidefraudación", Expte. Nº 29.492, cita, llama y emplaza a BASILIO ENCINA para que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 12 de abril de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.27|4 Nº 3.721 v.4|5|78

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a ANTONIO MALEK TURBAY para que dentro del término de quince días a cantar del último de publicación que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Danerl, a estar a derecho en la causa Nº 9456|69 que se le sigue por defraudación e infracción al art. 288 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 7 de abril de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.27|4 Nº 3.723 v.4|5|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se cita y emplaza a MARIA DOLORES CANTO de FERRER para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa Nº 16.823|78 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría, 5 de abril de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.27|4 Nº 3.722 v.4|5|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se cita y emplaza a ANDRES GONZALEZ para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa Nº 16.203|77 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 13 de abril de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.27|4 Nº 3.724 v.4|5|78

**LOMAS DE ZAMORA**

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de L. de Zamora, el señor Juez Dr. Julio Angel Moirano, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORINO LATORRE.
Lomas de Zamora, 17 de abril de 1978. — Miguel Alberto Roitman, secretario.
$ 2.500 e. 2|5 Nº 73.217 v. 4|5|78

**LA PLATA**

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ENRIQUE LLERIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34 inciso a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 9 de abril de 1978. —Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 27|4 Nº 3.725 v 4|5|78

**AZUL**

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al imputado OSVALDO JUAN PAROLARI, con último domicilio conocido en la ciudad de Mar del Plata, calle Avellaneda 2740, a fin de que se presente ante este Juzgado Federal de Azul, Pcia. de Bs. As., sito en Avda. 25 de Mayo Nº 725, por ser requerido en la causa Nº 18.174 caratulada: "Parolari, Osvaldo Juan. Inf. art. 261 en función art. 263 del Código Penal", haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado, no se presenta se lo declarará en rebeldía, de conformidad con las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Azul, 13 de abril de 1978. — Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 27|4 Nº 3.726 v. 4|5|78

**MAR DEL PLATA**

Nº 1

El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Mar del Plata, secretaría Nº, 1 cita por 10 días a FELISA RIBKA DE TAJMAN, para comparecer por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos "Mandelman de Dusanskis Berta c|Ribka de Tajman Felisa y otro s|Escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.
Mar del Plata, 16 de marzo de 1978. — Juan Carlos Lesca, secretario.
$ 3.500 e. 2|5 Nº 73.624 v. 3|5|78

**ROSARIO**

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1. Secretaría Criminal de Instr. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GOYECHEA PERUSSET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 30 de marzo de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 27|4 Nº 3.727 v. 4|5|78

**CORDOBA**

Nº 2

Orden señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la ciudad de Córdoba en autos: "TAGLE JOSE LUCRECIO s|Cancelación de Títulos", Resolución 83|78, Córdoba, abril diecisiete de mil novecientos setenta y ocho. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Ordenar la cancelación, sin perjuicio de los derechos de terceros, de tres millones trescientos cincuenta y siete mil títulos de empréstito valores nacionales ajustables 1975|85, con cupón número cinco y siguientes adheridos, que a continuación se detallan: láminas de veinte mil números: 3504103; 3508092|093; 3511182; 3580322; 3585025|026; 3585492; 3645084|086; 3678969|970; 3757664; 3770681; 3803927|928; 3811401|410; 3815749|750; 3825466; 3825468; 3939221; 3939789|790; 3940657; 3944483; 3944909|910; 3946574; 3946873; 3947694; 3948597; 3949241; 3960336; 3960508|509; 4144125|126; 4145121; 4145599; 4147696; 4147869|871; 4148132; 4148486; 4154986; 4160187; 4160984; 4161457; 4223919|920; 4241318; 4343838|839; 4351389; 4375523; 4378159; 4400129; 4447491|497; 4447568|573; 4455878; 4497132; 4504651|679; 4518914|917; láminas de diez mil números: 2028965; 2120357; 2143717; 2153337; 2185774; 2239327; 2283599; 2283768; 2289338; 2289492; 2350877; 2351360|361; 2352215; 2352232|234; 2352246|260. 2352270|271; 2352273|280. 2762420; 2763100; 2765961; 2853131|133; 2853177|200; 2992090; 2998374; 2998522|524; 2998803; 2998973; 2999299|300. 2999675; 2999953; láminas de cinco mil números: 1005995; 1006617; 1021471; 1031128; 1063205; 1073066; 1132979; 1154231; 1155025; 1185127; 1244715; 1294270|273; 1296111; 1329611; 1336338; 1366134; 1373779; 1377634; 1397072; 1530119; 1551154; 1558154; 1588646; 1597347; 1683716; 1709479|480: láminas de mil números: 0008099; 0009240; 0024233|234; 0067504; 0077403|404; 0087161; 0231544; 0255205; 0276899; 0293273; 0293456; 0298919; 0337534; 0362019; 0362244; 0362852; 0363197; 0363936; 0364194; 0364843|844; 0364899; 0480079; 0490787|788; 0516825|826; 0576783; 0591710; 0604320; 0604349; 0684350; 0684882; 0684963|964; son el total: tres millones trescientos cincuenta y siete mil láminas... "Dr. Miguel Angel Puga, Juez Federal". — La publicación se deberá efectuar por el término de quince días corridos y a sus efectos se acompaña copia de la resolución pertinente. — El Dr. Edgard Horacio Ferreyra y|o quien él designe, se encuentra ampliamente facultado para intervenir en el diligenciamiento del presente.
Graciela Silvia López, secretaria.
$ 146.250.— e.24|4 Nº 72.366 v.15|5|78

**PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.
RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

# REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en autos: "FORCHIERI, ANIBAL JOSE s|Concurso Civil", Expediente Nº 36.764, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 4 de mayo de 1978, a las 12 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, "ad corpus", los siguientes inmuebles: Lote de terreno baldío desocupado ubicado en Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, en zona denominada "Los Acantilados", calle 22 entre 9 y 11. Superficie 405 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. T, Manzana 23, Parcela 8. Base $ 218.420,00 y un lote de terreno baldío desocupado ubicado en Monte, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, sito a 4 cuadras de la Ruta Nacional Nº 3 sobre el Km. 112 de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Chacra 14, Manzana 14-g, Parcela 23. Superficie 357,20 m2. Base $ 44.313,00. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de Ley 5 por mil, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los lotes se encuentran abiertos y pueden visitarse permanentemente. Informes en el Juzgado y oficinas del martillero.
Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.
$ 12.750.— e.28|4 Nº 73.527 v.3|5|78

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, de la Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos "DIAZ DE RIOS JOSEFA y otras c/DIAZ ELIDA ESTHER s/división de condominio", que el martillero Domingo R. A. Ladeda, rematará en Triunvirato 4302, Capital Federal, el día sábado 6 de mayo de 1978 a las 16 horas con la base de 4.000.000 de pesos el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, Manuela Pedraza Nº 5263, entre las calles Capdevila y Colodrero, cuyo terreno mide 8,66 x 47,14 metros de fondo, designado según planos como Lote 44 de la manzana B, lindando en los fondos con parte de: Lote 36, al Este Lote 45 al Oeste Lote 43 y fondos del 37. Se trata de una casa habitación antigua que será entregada totalmente desocupada y en el estado en que se encuentra. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio se hará por ante la Escribana Susana Galtieri con oficinas en la calle Rivadavia Nº 755 piso 2 dpto C de esta Capitol. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley el 5 por mil. Visitar todos los días hábiles de 16 a 17.30 horas. El o los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital.Buenos Aires, 26 de abril de 1978. Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 15.000 e. 2|5 Nº 73.757 v. 4|5|78

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 2 días en el juicio VIAU, DOMINGO JUAN RAMON s/sucesión, que el martillero Héctor Francisco Coscia, rematará los días 9-10 y11 de mayo de 1978 a las 21 horas en la calle Defensa 1170 de esta Capital, el remanente de los bienes de esa sucesión cuya eximición previa se realizará en el mismo dugar los días 5 - 6 - 7 y 8 de mayo con el horario de 10 a 13 y de 16 a 21 horas. La venta se realizará al contado, sin base al mejor postor. Seña 20%, comisión 10%, ambas en dinero en efectivo en el acto del remate. Buenos Aires, 28 de abril de 1978. Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 6.500.— e. 2|5 Nº 73.626 v. 3|5|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos OBRA DIAZ VELEZ 3441, S.C.A. s/incidente de subasta en la calle Cangallo Nº 4281, Exp. Nº 41896, que los martilleros Federico Domingo Sorribas y Alfredo Vicente Ocampo, rematarán el viernes 12 de mayo de 1978, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Nº 31, cuarto piso interno, del edificio de la calle Cangallo 4281, compuesta de tres ambientes, baño y cocina, de una superficie propia de 37,73 m2 y un porcentual del 1.96%. Base $ 1.800 000, contado, efectivo, mejor postor. Seña 8%, Comisión 3%, Sellado de ley 5%o. Desocupado y en las condiciones en que se encuentra. Visitar 9.10 y 11 de mayo de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires 24 de abril de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 15.000 e. 2|5 Nº 73.801 v. 8|5|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. R. Vergara, comunica por dos días, en los autos caratulados: DISTRIBUIDORA EUREKA S.R.L. c/ROSSINI, ENRIQUE OSVALDO, s/ejecutivo, Expediente Nº 36292, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 5 de mayo de 1978, a las 10 hs, en la calle Potosí Nº 4353, Capital Federal, los bienes que se detallan a continuación. Un montacargas de aprox. 5 mts. de recorrida, con su motor correspondiente, funcionando, s/marca ni número a la vista. Un toldo metálico de ocho hojas rebatibles, de aprox. 4 x 4 mts. Un báscula empotrada en el piso, capacidad 700 kgs. marca A. M. Los muebles a subastar se exiben en la calle Potosí 4353, Capital Federal, en el horario de 9 a 11 hs. de lunes a viernes, en días hábiles. Condiciones de Venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 10%, por pago al contado. La entrega será en el acto. En caso de entregar seña, el comprador se obliga a retirar la mercadería dentro de las 24 hs. de su venta. Los bienes se entregan en las condiciones que se encuentran y que se exiben, desarmados.
Buenos Aires, 26 de abril de 1978. Raúl A. Vergara, secretario.
$ 11.000 e. 2|5 Nº 73.590 v. 3|5|78

Nº 25

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Nº 25, Dr. Luiz C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, Dra. Norma Di Noto, rematará el día lunes 8 de mayo de 1978, a las 17 horas, en calle Chile Nº 1889, Capital Federal, en autos "ALIJO, RAUL E. c|PLANELLS, CATALINA AMAIL de, s| ejecutivo, los siguientes efectos: 3 - Tres sillones Luis XVI, en pana verde, uno de tres cuerpos y dos de un cuerpo c|uno. 1 - Un Bahiut de cuatro puertas y tapa de mármol. 1 - Una araña con ocho luces con sus lámparas y caireles completa (caireles de cristal). 2 - Dos muebles bibliotecas con cuatro estantes y dos puertas c|una. 1 - Una mesa ratona. 1 - Una araña de bronce con cinco luces, con sus lámparas correspondientes. La venta se realiza sin base, al contado y mejor postor. Seña: 10 o|o. Comisión 10 o|o. Herminio E. Porcel de Sait Georges. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 9.000.— e.2|5 Nº 73.862 v.3|5|78

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio caratulado: "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. IND. Y COM. c|MIGLIARINO, OSCAR MARIO y otro s|Ejecución prendaria", que el martillero Pascual Dionisio Denovi, rematará en el local de la calle Deán Funes 1155, Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 horas, el día 10 de mayo de 1978, a las 10.30 horas, los siguientes bienes: Una máquina marca E.S.C. Nº 100544 para armar calzado pegado. Una máquina marca U.S.M.C. Nº 53372 de raspar cueros. Base. $ 378.788 (trescientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos. Al contado. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 9.760.— e.2|5 Nº 73.655 v.4|5|78